

## CONTENIDO

### Dictámenes negativos de proposiciones

- 3** De la Comisión de Infraestructura, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del paso exprés de la autopista Cuernavaca-Acapulco
- 29** De la Comisión de Relaciones Exteriores, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a defender los intereses mexicanos en cuanto a los asuntos migratorios, energéticos y de seguridad, y a apoyar la integración de Canadá al acuerdo comercial alcanzado con Estados Unidos, en el marco de la renegociación del TLCAN
- 45** De la Comisión de Relaciones Exteriores, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al presidente electo, licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que retire la invitación extendida al presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para asistir a su toma de posesión el próximo 1 de diciembre de 2018

**Pase a la página 2**

## Anexo II-2

**Jueves 14 de febrero**

- 59** De la Comisión de Seguridad Pública, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Michoacán, a difundir la información relacionada con las acciones y resultados de seguridad pública que se han implementado durante esta administración en dicha entidad
- 69** De la Comisión de Seguridad Social, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo relativo a la problemática del Sistema de Seguridad Social de los Trabajadores del ISSSTE en Coahuila
- 77** De la Comisión de Turismo, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo a incorporar el municipio de Bustamante, Nuevo León, al programa Pueblos Mágicos.
- 91** De la Comisión de Turismo, por el que se desechan las proposiciones con punto de acuerdo para realizar programas, estrategias y campañas de difusión turística, para posicionar y promocionar el sector turístico en Campeche y Veracruz.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

### DICTAMEN

#### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca- Acapulco, presentada por la diputada Alejandra Pani Barragán.

Con fundamento en los artículos 39 numerales 1 y 2, fracción XXIV, y 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 68, 80, numeral 1, fracción VI, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, 182, numeral 3, y demás del Reglamento de la Cámara de Diputados; los legisladores integrantes de la Comisión de Infraestructura, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco, someten a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en la siguiente:

#### METODOLOGÍA

I. Dentro del apartado de “ANTECEDENTES” se da constancia del inicio del trámite, así como el turno de la Mesa Directiva para dictamen del referido Punto de Acuerdo.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

II. El apartado correspondiente a **“CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO”**, sintetiza el alcance de las proposiciones.

III. En el apartado de **“CONSIDERACIONES”** la Comisión expresa los argumentos de valoración del Punto de Acuerdo y de los motivos que sustentan la resolución.

### ANTECEDENTES

1.- El 8 de octubre de 2018 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió la recomendación No. 34/2018 sobre el caso de la Construcción del Libramiento de la Autopista México-Cuernavaca, conocido como “Paso Exprés”, y posterior socavón ocurrido el 12 de julio de 2017, en Cuernavaca, Morelos, que derivó en violaciones de los derechos humanos.

2.- En la sesión del día 23 de octubre de 2018, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio turno a la Proposición con Punto de Acuerdo elaborado por la Dip. Alejandra Pani Barragán, con la finalidad de retomar las recomendaciones realizadas por la CNDH el 8 de octubre de 2018.

3.- El mismo día 23 de octubre la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Infraestructura.

### CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

La Proposición con Punto de Acuerdo señala que durante el proceso de construcción del denominado Paso Exprés, ubicado en el municipio de Cuernavaca, Morelos, se registraron más de 80 accidentes viales y 22 personas



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

muertas, las cuales se vinculan presuntamente a las deficiencias en la planeación de la obra y las omisiones en el proyecto ejecutivo.

De igual forma, la Proposición con Punto de Acuerdo retoma algunos de los planteamientos de carácter no vinculatorios, relativos a la recomendación 34/2018 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que, con fundamento en el artículo 102, apartado B de la CPEUM, se emite con el propósito fundamental *tanto de hacer una declaración respecto de una conducta irregular cometida por servidores públicos en el ejercicio de las facultades que expresamente les confiere la ley, como de obtener, en términos de los que establece el artículo 1º, párrafo tercero constitucional, la investigación que proceda por parte de las dependencias administrativas o cualquiera otras autoridades competentes para que, dentro de sus atribuciones, apliquen las sanciones conducentes y se subsane la irregularidad de que se trata.*

La Proposición con Punto de Acuerdo estudiada, solicita a la H. Cámara de Diputados que se exhorte a los servidores públicos federales y locales a atender la recomendación 34/2018 de la CNDH, siendo éstas las siguientes:

**Al C. Secretario de Comunicaciones y Transportes, Lic. Gerardo Ruiz Esparza.**

**PRIMERA.** Girar instrucciones a quien corresponda, para que en coordinación con BANOBRAS, CONAGUA, el Gobierno del Estado de Morelos y el Ayuntamiento de Cuernavaca proporcionen la reparación integral del daño a las víctimas directas e indirectas de V1, V2, V3 y V4 [violaciones en materia de derechos humanos], que incluya compensación, conforme a la Ley General de Víctimas, se les inscriba en el RENAVI, y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

**SEGUNDA.** Designar a un servidor público de alto nivel para que a la brevedad, se ofrezca una disculpa pública institucional a las víctimas y sus familiares por las violaciones a derechos humanos cometidas en su agravio y en el de la sociedad, la cual deberá llevarse a cabo en un mismo acto de manera conjunta y coordinada con BANOBRAS, en la que se invite a algún representante de la Empresa 1, la Empresa 2, la Empresa 3 y la Empresa 4, siguiendo los estándares internacionales, que incluya la publicación de la misma en medios nacionales y en la página web oficial de la SCT, por un periodo de un año, y remitir a la Comisión Nacional las pruebas de su cumplimiento.

**TERCERA.** Generar mecanismos legales que obliguen contractualmente a las empresas a cumplir con su responsabilidad de respetar derechos humanos conforme a los Principios Rectores, para lo cual, entre otras medidas deberán incluir la “*cláusula obligacional de respeto a derechos humanos*” en todos los contratos públicos que, en lo sucesivo, se celebren en los términos y alcances señalados en la presente Recomendación y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

**CUARTA.** Girar instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se colabore con la denuncia y queja que esta Comisión Nacional presente ante las autoridades correspondientes, para que deslinden las responsabilidades penales y administrativas que correspondan, en términos de lo señalado en el apartado de “*Responsabilidades de los Servidores Públicos*”, y de aquellos involucrados que resulten responsables en los hechos motivo de la



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

presente Recomendación, y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

**QUINTA.** Impartir un curso de capacitación dentro de un plazo máximo de 6 meses al personal de la SCT en relación con los *“Principios Rectores sobre las empresas y los derechos Humanos de las Naciones Unidas”*, y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

**SEXTA.** Continuar las mesas de trabajo con la atención directa a los vecinos de las zonas afectadas por los trabajos del Paso Exprés, tomando todas las medidas inmediatas, directas e idóneas, que garanticen la seguridad de los habitantes y usuarios de la zona, y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

**SÉPTIMA.** Que los servidores públicos se abstengan de hacer declaraciones públicas sobre la legalidad de su actuación, antes de contar con los resultados de una investigación, sin demérito del derecho a la información, y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

**OCTAVA.** Designar de manera particular al servidor público que fungirá como enlace con esta Comisión Nacional, para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación, y en caso de ser sustituido, deberá notificarse oportunamente a este Organismo Nacional tal circunstancia.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

**Al C. Director General del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Mtro. Alfredo Vara Alonso.**

**PRIMERA.** Girar instrucciones a quien corresponda, para que en coordinación con la SCT, CONAGUA, el Gobierno del Estado de Morelos y el Ayuntamiento de Cuernavaca proporcionen la reparación integral del daño a las víctimas directas e indirectas V1, V2, V3 y V4, que incluya compensación, conforme a la Ley General de Víctimas, y se les inscriba en el RENAVI y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento

**SEGUNDA.** Designas a un servidor público de alto nivel para que a la brevedad, se ofrezca una disculpa pública institucional a las víctimas y a sus familiares por las violaciones a derechos humanos cometidas en su agravio y en el de la sociedad, la cual deberá llevarse a cabo en un mismo acto de manera conjunta y coordinada con SCT, en la que se invite a algún representante de la Empresa 1, la Empresa 2, la Empresa 3 y la Empresa 4, siguiendo los estándares internacionales, que incluya la publicación de la misma en medios nacionales y en la página web oficial de BANOBRAS por periodo de un año, y remitir a la Comisión Nacional las pruebas de su cumplimiento.

**TERCERA.** Generar mecanismos legales que obliguen contractualmente a las empresas a cumplir con su responsabilidad de respetar derechos humanos conforme a los Principios Rectores, para lo cual, entre otras medidas deberán incluir la “*cláusula obligacional de respeto a derechos humanos*” en todos los contratos públicos que en lo sucesivo se celebren, e incorporar



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

sanciones contractuales en caso de incumplimiento y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

**CUARTA.** Girar instrucciones para que se realicen las adecuaciones normativas para que, a partir de enero del 2019, los procesos de operación y otorgamiento de financiamiento a empresas privadas se ajusten a las sanas prácticas y usos bancarios para que acrediten la factibilidad en derechos humanos en términos de la presente Recomendación y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

**QUINTA.** Girar instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se colabore con la denuncia y queja que esta Comisión Nacional presente ante las autoridades correspondientes, para que deslinden las responsabilidades penales y administrativas que correspondan, en términos de lo señalado en el apartado de "*Responsabilidades de los Servidores Públicos*", y de aquellos involucrados que resulten responsables en los hechos motivo de la presente Recomendación, y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

**SEXTA.** Impartir un curso de capacitación dentro de un plazo máximo de 6 meses al personal de BANOBRAS en relación con los "*Principios Rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas*" y de la aplicabilidad de las "*Normas de desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la Corporación Financiera Internacional*" del Banco Mundial y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

**SÉPTIMA.** Designar de manera particular al servidor público que fungirá como enlace con esta Comisión Nacional, para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación, y en caso de ser sustituido, deberá notificarse oportunamente a este Organismo Nacional tal circunstancia.

**Al Director General de la Comisión Nacional del Agua, Mtro. Roberto Ramírez de la Parra.**

**PRIMERA.** Girar instrucciones a quien corresponda, para que en coordinación con la SCT, BANOBRAS el Gobierno del Estado de Morelos y el Ayuntamiento de Cuernavaca proporcionen la reparación integral del daño a las víctimas directas e indirectas de V1, V2, V3 y V4, que incluya compensación, conforme a la Ley General de Víctimas, se les inscriba en el RENAVI, y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

**SEGUNDA.** Girar instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se colabore con la denuncia y queja que esta Comisión Nacional presente ante las autoridades correspondientes, para que deslinden las responsabilidades penales y administrativas que correspondan, en términos de lo señalado en el apartado de Responsabilidades de los servidores públicos, y de aquellos involucrados en los hechos motivo de la presente Recomendación, y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

**TERCERA.** En coordinación con el Gobierno de Morelos y el Ayuntamiento de Cuernavaca, identificar los puntos de riesgo en el Paso Exprés en el que se incluya el aspecto hidráulico para



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

establecer medidas preventivas inmediatas y permanentes, estableciendo un registro específico, y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

**CUARTA.** Designar de manera particular al servidor público que fungirá como enlace con esta Comisión Nacional, para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación, y en caso de ser sustituido, deberá notificarse oportunamente a este Organismo Nacional tal circunstancia.

**Al Gobernador Constitucional del Estado de Morelos,  
Cuauhtémoc Blanco Bravo.**

**PRIMERA.** Girar instrucciones a quien corresponda, para que en coordinación con la SCT, BANOBRAS, CONAGUA y el Ayuntamiento de Cuernavaca, proporcionen la reparación integral del daño a las víctimas directas e indirectas de V1, V2, V3 y V4, que incluya compensación, conforme a la Ley General de Víctimas, se les inscriba en el RENAVI, y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

**SEGUNDA.** Girar instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se colabore con la queja que esta Comisión Nacional presente ante las autoridades correspondientes, para que deslinden las responsabilidades administrativas que corresponden, en contra de los servidores públicos estatales involucrados en términos de lo señalado en el apartado de "*Responsabilidades de los Servidores Públicos*" y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

**TERCERA.** En coordinación con la CONAGUA y el Ayuntamiento de Cuernavaca, identificar los puntos de riesgo en el Paso Exprés en el que se incluya el aspecto hidráulico, para establecer medidas preventivas inmediatas y permanentes, estableciendo un registro específico, y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

**CUARTA.** Realizar mesas de trabajo con las autoridades del SINAPROC para que: a) se implementen mecanismos de adecuada coordinación que permitan una inmediata capacidad de reacción ante fenómenos perturbadores; b) se verifique, actualice y mejore el equipamiento y capacitación de las corporaciones de Protección Civil a nivel estatal y municipal, que les permita una efectiva capacidad de respuesta; c) se atiendan, programen y realicen las gestiones prontas y expeditas para identificación y atención de posibles riesgos para la población civil en términos de la normatividad aplicable, y d) se realicen las gestiones que deriven en los ajustes presupuestales necesarios para optimizar la capacidad de respuesta de los cuerpos de Protección Civil, y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

**QUINTA.** Designar de manera particular al servidor público que fungirá como enlace con esta Comisión Nacional, para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación, y en caso de ser sustituido, deberá notificarse oportunamente a este Organismo Nacional tal circunstancia.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

### **A los miembros del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.**

**PRIMERA.** Girar instrucciones a quien corresponda para que, en coordinación con la SCT, BANOBRAS, CONAGUA y el Gobierno de Morelos, proporcionen la reparación integral del daño a las víctimas directas e indirectas de V1, V2, V3 y V4, que incluya compensación, conforme a la Ley General de Víctimas, se les inscriba en el RENAVI y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

**SEGUNDA.** Girar instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se colabore con la queja que esta Comisión Nacional presente ante las autoridades correspondientes para que deslinden las responsabilidades y administrativas que correspondan, en contra de los servidores públicos en términos de lo señalado en el apartado de "*Responsabilidades de los Servidores Públicos*", y de aquellos involucrados que resulten responsables en los hechos motivo de la presente Recomendación, y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

**TERCERA.** En coordinación con la CONAGUA y el Gobierno de Morelos, identificar los puntos de riesgo en el Paso Exprés, en el que se incluya el aspecto hidráulico, para establecer medidas preventivas inmediatas y permanentes, estableciendo un registro específico, y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

**CUARTA.** Realizar mesas de trabajo con las autoridades de SINAPROC para que: a) se implementen mecanismos de adecuada coordinación que permitan una inmediata capacidad de reacción



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

ante fenómenos perturbadores; b) se verifique, actualice y mejore el equipamiento y capacitación de las corporaciones de Protección Civil a nivel estatal y municipal, que les permita una efectiva capacidad de respuesta; c) se atiendan, programen y realicen las gestiones prontas y expeditas para identificación y atención de posibles riesgos para la población civil en términos de la normatividad aplicable, y d) se realicen las gestiones que deriven en los ajustes presupuestales necesarios para optimizar la capacidad de respuesta de los cuerpos de Protección Civil, y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

**QUINTA.** Designar de manera particular al servidor público que fungirá como enlace con esta Comisión Nacional, para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación, y en caso de ser sustituido, deberá notificarse oportunamente a este Organismo Nacional tal circunstancia.

### CONSIDERACIONES

1.- Esta Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición con Punto de Acuerdo antes mencionada, a fin de valorarla y deliberar sobre la resolución del presente dictamen; los cuales versan, en lo fundamental, en materia de derechos humanos.

Sin embargo, dada la premura entre su presentación y la vigencia de las recomendaciones de la CNDH, se optó por realizar el dictamen respectivo.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

La CNDH consideró que se violó el derecho humano de la vida de las víctimas relacionadas con el socavón del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco, debido a que hubo una falta de planeación y negligencia por no contar con un Proyecto Ejecutivo, en tiempo y forma, para su construcción; así como por la ausencia de información clara respecto a las afectaciones hidráulicas, la falta de consideraciones a impactos sociales y medioambientales de forma adecuada.

Asimismo se violó el derecho al acceso a la información en agravio de los familiares de algunas víctimas, debido a que las autoridades estatales y municipales no visualizaron mecanismos claros de gestión y manejo de la información que atendieran las necesidades particulares de la emergencia que se suscitó durante la formación del socavón; y a pesar de que los familiares se identificaron durante la emergencia, no fueron contactados por ninguna autoridad.

Por últimos se señala que se violó el derecho humano a un recurso judicial efectivo y de acceso a la justicia, lo cual es consecuencia de una investigación deficiente por parte de las autoridades ministeriales.

2.- La Proposición con Punto de Acuerdo cuenta con una vigencia determinada, en virtud que la Recomendación 34/2018 va dirigida a los servidores públicos federales de la presente administración y que próximamente serán relevados como consecuencia del proceso de transición del Poder Ejecutivo, mismo que se consolidará formalmente una vez que el Presidente Electo asuma sus funciones el próximo 1 de diciembre de 2018.

Corresponde, por lo tanto, a los servidores públicos federales salientes adoptar y atender las recomendaciones en materia de violación de derechos humanos que la Comisión Nacional ha formulado, muchas de las cuales deben ser atendidas



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

con constancia en el cumplimiento y las cuales exceden la temporalidad de las funciones del actual gobierno.

3.- La recomendación de la CNDH, de conformidad con el artículo 6, fracción III de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, no tiene carácter vinculante y solicita a los servidores públicos que emitan una respuesta sobre su aceptación de la resolución, informando dentro del término de quince días hábiles siguientes a su notificación; y de no hacerlo así, se da lugar a que se interprete que no fue aceptada, lo anterior de acuerdo al numeral 767 de la citada Recomendación.

4.- Al no pronunciarse la CNDH en torno a la probable responsabilidad penal de los servidores públicos ni a delitos —conforme al numeral 62 de la recomendación 34/2018—, sino únicamente sobre investigaciones de violaciones de derechos humanos; la Comisión de Infraestructura considera que sería necesario que la misma PGR decidiera, en uso de la facultad que le concede el artículo 5, fracción V, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, sobre la incorporación de los elementos que presenta la investigación de la CNDH con la finalidad de no entorpecer sus investigaciones.

5.- La Comisión Dictaminadora considera que por los tiempos marcados en las recomendaciones de la CNDH y debido a que el gobierno se encuentra en un proceso de transición, sería complejo dar cauce a las mismas; además de que algunas recomendaciones trascienden la temporalidad del gobierno en turno. De igual forma la CNDH estableció plazos para interpretar que las recomendaciones no fueron aceptadas, mismos que rebasan los plazos para la aprobación de dicha Proposición.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

En virtud de lo planteado anteriormente, la Comisión de Infraestructura somete a consideración del Pleno, el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** Se desecha la “Proposición con Punto de Acuerdo por el se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco”.

**SEGUNDO.-** Archívese y dese como un asunto total y definitivamente concluido.

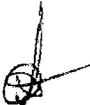
*Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de noviembre de 2018.*



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

### Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

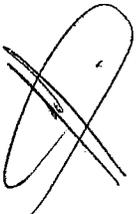
Nombre	A favor	En contra	Abstención
 <b>Dip. Ricardo Francisco Exsome Zapata</b> Presidente			
 <b>Dip. Francisco Elizondo Garrido</b> Secretario			
 <b>Dip. Yolanda Guerrero Barrera</b> Secretaria			
 <b>Dip. Samuel Herrera Chávez</b> Secretario			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

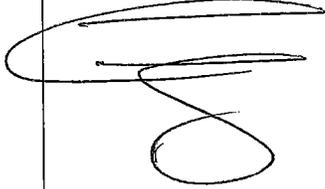
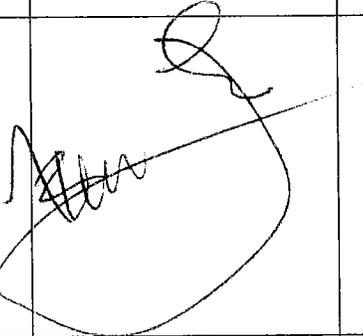
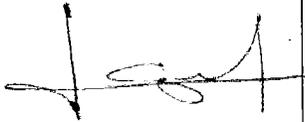
Integrante	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Manuela del Carmen Obrador Narváez Secretaria			
 Dip. Martha Elena García Gómez Secretaria			
 Dip. José Rigoberto Mares Aguilar Secretario			
 Dip. Mario Mata Carrasco Secretario			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
 LXIV LEGISLATURA

### Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

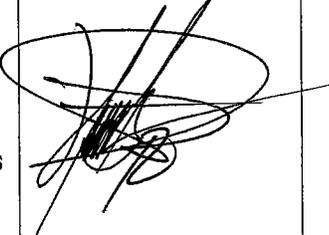
Integrante	En favor	En contra	Abstención
 Dip. Anilú Ingram Vallines Secretaria			
 Dip. Adriana Paulina Teissier Zavala Secretaria			
 Dip. Armando Reyes Ledesma Secretario			
 Dip. Jorge Alcibiades García Lara Secretario			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

### Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

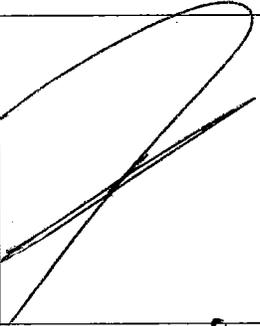
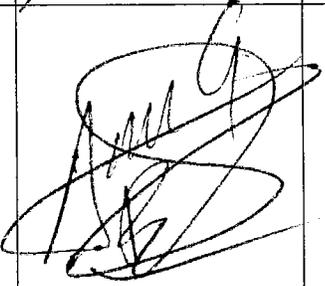
Integrante	A favor	En contra	Abstención
 <b>Dip. José Guadalupe Aguilera Rojas</b> Secretario			
 <b>Dip. Rosalinda Domínguez Flores</b> Secretaria			
 <b>Dip. Heriberto Marcelo Aguilar</b> Castillo			
 <b>Dip. Nohemí Alemán Hernández</b>			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

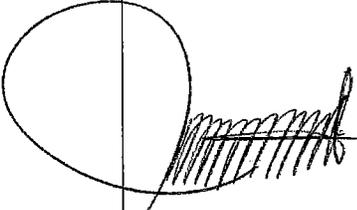
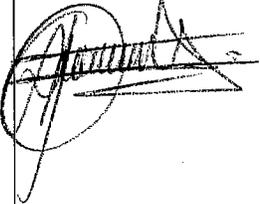
Integrante	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Julio César Ángeles Mendoza			
 Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño			
 Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo			
 Dip. Agustín García Rubio			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

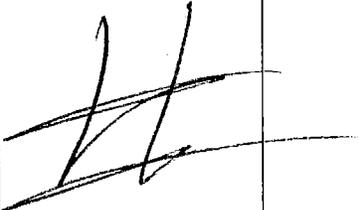
Integrante	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Martha Olivia García Vidaña			
 Dip. Ana Priscila González García			
 Dip. José Emilio González Martínez			
 Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

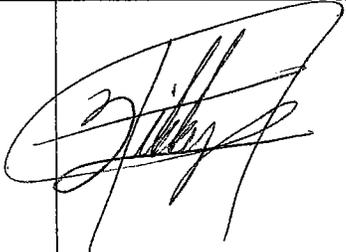
Integrante	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Adriana Lozano Rodríguez			
 Dip. Carlos Enrique Martínez Aké			
 Dip. Irineo Molina Espinoza			
 Dip. Carlos Alberto Morales Vázquez			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

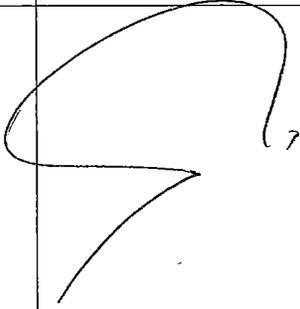
Integrante	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Ernesto Javier Nemer Álvarez			
 Dip. Estela Núñez Álvarez			
 Dip. Hilda Patricia Ortega Nájera			
 Dip. Valentín Reyes López			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

Integrante	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal			
 Dip. Luz Estefanía Rosas Martínez			
 Dip. María Marivel Solís Barrera			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

Integrante	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Paola Tenorio Adame			
 Dip. Pedro Mario Zenteno Santaella			





## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE DESECHA LA  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a defender los intereses mexicanos en cuanto a los asuntos migratorios, energéticos y de seguridad, y a apoyar la integración de Canadá al acuerdo comercial alcanzado con Estados Unidos, en el marco de la renegociación del TLCAN.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1, y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la proposición de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

### ANTECEDENTES

1. Con fecha 23 de octubre de 2018, la Dip. Leticia Díaz Aguilar del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional, presentó la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a defender los intereses mexicanos en cuanto a los asuntos migratorios, energéticos y de seguridad, y a apoyar la integración de Canadá al acuerdo comercial alcanzado con Estados Unidos, en el marco de la renegociación del TLCAN.
2. En esa misma fecha, la proposición con punto de acuerdo de mérito fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La diputada proponente señala expresamente en sus consideraciones, lo siguiente:

*"En el año de 1994, tras un largo periodo de negociaciones, entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el cual fijó diversas disposiciones para el comercio internacional entre México, Estados Unidos y Canadá.*

*El camino que se recorrió para llegar a tal cometido no fue sencillo, fueron años de discusiones entre los integrantes del gabinete de las tres naciones, consultas a los sectores económicos y pronunciamientos de los órganos legislativos de cada país.*

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE DESECHA LA  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

*Al momento que entró en vigor, el TLCAN significó la creación de un mercado común compuesto por 400 millones de habitantes y sede de un tercio de la producción mundial, aproximadamente 11 billones de dólares anuales.*

*A grandes rasgos, el Tratado estableció:*

- Reglas comunes para la eliminación de barreras al comercio de bienes y servicios.*
- Movilidad de los flujos de inversión y el respeto a la propiedad intelectual.*
- Procedimientos comunes para la resolución de controversias.*
- Liberación arancelaria, sobre este punto, vale la pena hacer hincapié que ésta se hizo de forma diferenciada, dependiendo del producto del cual se tratase. Mientras que algunos aranceles se cancelaron al momento de entrada en vigor del Tratado, otros fueron sujetos a periodos de transición desde cinco y hasta quince años.<sup>1</sup>*

*Muchos beneficios del TLCAN son innegables, a pesar de los muchos cuestionamientos que puedan hacerse, lo cierto es que el comercio nacional depende en gran medida de esta relación comercial con nuestros vecinos del norte.*

*De acuerdo con datos del Gobierno Federal, estos son algunos de los beneficios del TLCAN en la región, durante sus años de vigencia:*

- De 1993 a 2012, las exportaciones mexicanas a EU y Canadá registraron un crecimiento de 572 por ciento.*
- Los países del TLCAN mueven sus exportaciones dentro de la región.*
- El intercambio comercial entre los socios del TLCAN se estima en más de 100 millones de dólares por hora.*
- Cerca de 474 millones de personas (7 de cada 100 habitantes del mundo) comercian libremente en la región.*
- La región del TLCAN es la zona de libre comercio más extensa a nivel global.*
- Produce bienes y servicios con un valor de 19 millones de millones de dólares por año.*
- 11 de cada 100 dólares que EU y Canadá gastan en el extranjero son para adquirir productos hechos en México. En 1993 eran 6 de cada 100.*
- A principios de los 90, la Inversión Extranjera Directa (IED) de EU y Canadá en México sumó 10 mil 100 mdd; 20 años después, se multiplicó casi 4 veces, hasta alcanzar 38 mil 300 mdd.*
- 2.4 por ciento es el incremento promedio anual del PIB de los países miembros desde que el acuerdo entró en vigor.<sup>2</sup>*

*Sin embargo, también debe considerarse que el TLCAN tampoco ha tenido resultados extraordinarios para el desarrollo nacional, sobre todo para los sectores más pobres. El crecimiento promedio de México durante los últimos años ha sido menor del 3 por ciento y nuestro país sigue siendo el menos competitivo de la región de América del Norte, ni que decir de los salarios que reciben los trabajadores nacionales, pues hay una brecha enorme en la remuneración respecto de sus pares en los otros dos países.*

*Hoy ante la llegada del presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, y sus políticas proteccionistas implementadas, la vigencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte experimenta una profunda reestructuración.*

*El gobierno federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha manifestado en reiteradas ocasiones que la posición de México en la mesa de renegociación del Tratado del Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) es y continuará siendo seria y constructiva, siempre poniendo el interés nacional por delante y buscando un resultado en el que los tres países norteamericanos ganen. <sup>3</sup>*

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE DESECHA LA  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

*En ese marco, de acuerdo con la Secretaría de Economía, el gobierno federal realizó un proceso de consultas públicas con los sectores productivos, organizaciones campesinas, productores agropecuarios, instituciones educativas y representantes del sector cultural para dar forma a los objetivos que México perseguirá en la modernización del TLCAN.<sup>4</sup>*

*En agosto de 2017 inició en Washington la Primera Ronda de negociaciones para la construcción del nuevo acuerdo comercial de América del Norte; desde esa fecha al día de hoy los acuerdos para la creación de un nuevo acuerdo comercial han tenido altibajos, sin embargo, en los últimos días parece vislumbrarse un escenario de entendimientos finales.*

*El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció el pasado viernes 30 de agosto al Congreso de su país, la intención de firmar un acuerdo comercial con México, y dijo que de la misma forma lo haría con Canadá "si existe la voluntad". De acuerdo con las facultades otorgadas por la "Autoridad para la Promoción del Comercio" (Trade Promotion Authority, TPA), bajo el procedimiento conocido como fast-track, el gobierno de Trump tenía que presentar su carta de intención de firma del tratado comercial y de ahí empezar la cuenta de 90 días para su eventual ratificación, por lo que ha iniciado formalmente su curso.*

*En ese contexto, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Relaciones Exteriores emitieron un comunicado conjunto en el que expresan que las negociaciones bilaterales entre Estados Unidos y Canadá continuarán y que el gobierno de México continuará dando seguimiento puntual a la negociación entre ambos países. Se menciona que México participará en la negociación de los temas trilaterales, a la vez que seguirá impulsando un acuerdo del que Canadá sea parte. Asimismo, destacan que los entendimientos alcanzados respecto del TLCAN promoverán el empleo, la competitividad y el comercio en la región de América del Norte.<sup>5</sup>*

*Sin embargo, pese a los aparentes avances, el escenario es todavía de incertidumbre; en primer término, la exclusión de Canadá de las negociaciones no favorece las relaciones comerciales en la región, pues históricamente la relación de México con aquel país ha sido de cooperación y desarrollo mutuo. Por otra parte, tanto el presidente Donald Trump como el Congreso de aquel país han dado señales de que la negociación no está firme. De acuerdo con lo anterior, la posición final de Canadá podría implicar la renegociación de los acuerdos que ya se han tomado o incluso un cambio de rumbo en la relación trilateral.*

*Por otra parte, expertos señalan que el gobierno de Trump no podría iniciar un tratado bilateral sólo con México, en lugar del TLCAN, pues la Autoridad de Promoción Comercial de EU, únicamente le otorgó facultades para emprender las negociaciones de un acuerdo tripartito. Esto implica que legalmente tampoco hay certidumbre del proceso.*

*México, por su parte, debe hacer frente a retos particulares de la agenda nacional, por ejemplo, la situación migratoria ha tenido algunos de sus peores momentos durante los últimos años ante la llamada política de "tolerancia cero" en la administración de Trump, asimismo, debe garantizarse la autonomía de la nación en el sector energético, asunto que debe revisarse puntualmente en la relación comercial; por otra parte asuntos históricos de los acuerdos bilaterales con nuestro vecino del norte como la seguridad y el control de armas no han sido resueltos.*

*La renegociación del Tratado de Libre Comercio es uno de los puntos fundamentales de la economía nacional. De los acuerdos que se logren dependerá el desarrollo de importantes sectores económicos de México, el trabajo de millones de mexicanos dentro y fuera del país y, el ingreso de sus familias.*



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE DESECHA LA  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

*En este escenario, el nuevo gobierno encabezado por el presidente electo Andrés Manuel López Obrador debe tener el respaldo de todos los actores políticos, económicos, empresariales y de la sociedad civil de cara a esta etapa de negociaciones. Solamente con unidad nacional y con objetivos claros pueden obtenerse resultados que beneficien a la nación.*

*Por ello es importante que la política exterior y comercial de nuestro país se realice en un marco de transparencia y rendición de cuentas, para brindar certidumbre a la ciudadanía respecto de las decisiones que se están tomando y las implicaciones que tendrán en la economía nacional.*

*El Congreso de la Unión no puede quedar al margen de tan trascendental hecho histórico que marcará el futuro del país.*

*Al respecto, el 24 de enero del año 2017, la Junta de Coordinación Política del Senado de la República sostuvo una reunión con el doctor Luis Videgaray Caso, secretario de Relaciones Exteriores, en la que se acordó conformar un grupo de trabajo para que, junto con dicha Secretaría, se construya una estrategia del Estado mexicano en su relación bilateral con los Estados Unidos de América tomando en cuenta la opinión de los legisladores.*

*Con estos antecedentes, en lo que nos compete al iniciar la LXIV Legislatura, para dar cumplimiento a nuestras obligaciones constitucionales, los legisladores que participamos en esta nueva etapa del desarrollo nacional, debemos constituir espacios en donde de manera responsable se puedan debatir los grandes asuntos que marcan el desarrollo de nuestro país, para la consolidación democrática del Estado y para que los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que el Ejecutivo federal suscriba, particularmente el nuevo TLCAN, velen por el interés nacional.*

*Los diputados federales debemos exigir resultados al Ejecutivo federal, ejerciendo nuestra labor de investigación, estudio y revisión para defender los intereses de los mexicanos dentro y fuera de nuestras fronteras.*

*De acuerdo a lo previsto, es pertinente que la Cámara de Diputados esté informada de los avances en la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, al ser un asunto trascendental para la vida pública de México y se solicite al equipo de negociación encabezado por Luis Videgaray, secretario de Relaciones Exteriores, e Ildfonso Guajardo, secretario de Economía, la defensa de los intereses nacionales en esta etapa de negociaciones comerciales.*

*Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:*

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno federal a defender los intereses mexicanos en cuanto a los asuntos migratorios, energéticos y de seguridad, en el marco de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.*

**Segundo.** *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno federal a apoyar la integración de Canadá al acuerdo comercial alcanzado con los Estados Unidos de América, en el marco de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte."*



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE DESECHA LA  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

### CONSIDERACIONES

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) negociado hace 23 años, aprobado el 22 de noviembre de 1993 por el Senado de la República y en vigor desde el 1º de enero de 1994, se convirtió en un instrumento clave para la modernización y crecimiento económico del país. La importancia del TLCAN no puede minimizarse. Este Tratado ha contribuido a impulsar la transformación competitiva del sector exportador – el más dinámico de la economía en los últimos años-, ha impulsado el desarrollo de varias regiones del país, y ha detonado la creación de empleos y la atracción de inversiones, especialmente al sector manufacturero.

El TLCAN creó una de las áreas de libre comercio más grandes e importantes del mundo. Actualmente alberga 482 millones de habitantes (7% de la población mundial), genera 28% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial y realiza el 16% del comercio global.<sup>1</sup>

El TLCAN detonó la formación de múltiples cadenas productivas que hoy son fundamentales para la competitividad de América del Norte en los sectores manufacturero y agroalimentario, así como para mantener el abasto de diversos productos de consumo prioritario en los mercados de los tres países.

Sin embargo, la economía y el comercio internacional han cambiado desde que el TLCAN entró en vigor. La competencia global se ha acentuado entre regiones, con una creciente participación de mercados emergentes en el comercio internacional, y el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación se ha acelerado. De ahí que la renegociación del TLCAN era inminente.

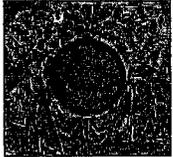
En el marco de la negociación, el gobierno del Estado mexicano enlistó una serie de prioridades de nuestro país para la modernización del TLCAN<sup>2</sup>:

#### 1. Fortalecer la competitividad de América del Norte

La competitividad es un concepto dinámico. Lo que hoy hace competitiva a una economía probablemente no sea suficiente para mantenerla así en los próximos años. Por ello, es fundamental desarrollar esquemas que impulsen permanentemente la competitividad

<sup>1</sup>Informe a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión sobre el inicio de negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), entre Canadá, Estados Unidos y México. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/251040/INFORME\\_TLCAN.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/251040/INFORME_TLCAN.pdf)

<sup>2</sup> Prioridades de México en las negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte <https://www.gob.mx/se/articulos/prioridades-de-mexico-en-las-negociaciones-para-la-modernizacion-del-tratado-de-libre-comercio-de-america-del-norte?idiom=es>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
PODER LEGISLATIVO

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE DESECHA LA  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

regional, considerando los desarrollos tecnológicos, el funcionamiento de las cadenas de valor, la mejora de esquemas logísticos y la facilitación de los intercambios comerciales.

La modernización del TLCAN debe orientarse a fortalecer la competitividad de México como plataforma de producción y exportación; promoviendo una mayor participación de más industrias y empresas del país en las cadenas globales de valor y fortaleciendo la proveeduría regional. Para avanzar en este proceso, es indispensable promover el desarrollo de capacidades en toda la región, a fin de mantener y fortalecer los conocimientos y habilidades que nuestros recursos humanos e industrias requieren para continuar innovando y agregando valor.

### 2. Avanzar hacia un comercio regional inclusivo y responsable

En los últimos años, ha crecido la preocupación a nivel mundial por avanzar hacia modelos de crecimiento más inclusivos y sostenibles. La modernización del TLCAN constituye una oportunidad para promover un piso parejo para que más emprendedores y más Pymes se incorporen competitivamente al comercio internacional y para incluir disposiciones en materia laboral, de medio ambiente y género.

### 3. Aprovechar las oportunidades de la economía del siglo XXI

Mucho ha cambiado desde que el TLCAN entró en vigor, hace 23 años. Por ejemplo, el panorama energético de la región se transformó radicalmente, gracias al desarrollo de nuevas tecnologías. Hoy tenemos acceso a recursos, como el gas de lutitas (shale) y el petróleo de arenas bituminosas que, de la mano de la apertura de la industria energética mexicana, generan oportunidades de inversión y asociación, que permitirán fortalecer la integración y seguridad energéticas de América del Norte.

Asimismo, el acelerado desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación ha impulsado la digitalización de la economía y el crecimiento del Internet de las Cosas, detonando la expansión del comercio electrónico y el avance hacia una Cuarta Revolución Industrial en donde el sector manufacturero enfrenta nuevos retos, pero también cuenta con nuevas herramientas para impulsar su crecimiento.

En este nuevo contexto, facilitar el comercio de servicios, propiciar una mayor integración de la infraestructura de telecomunicaciones y fortalecer el marco regional de protección a la propiedad intelectual, son tareas esenciales para generar más oportunidades de comercio e inversión y fortalecer el desarrollo de México y la región, apoyados en las nuevas tecnologías.

### 4. Promover la certidumbre del comercio y las inversiones en América del Norte



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE DESECHA LA  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

El TLCAN es un factor de certidumbre en la integración de América del Norte. Por esta razón, es indispensable mantener y promover disposiciones que contribuyan a hacer más previsibles las operaciones de comercio exterior y las inversiones. En ello, juegan un rol crucial los mecanismos de solución de controversias que, a lo largo de más de dos décadas, han probado su efectividad como un instrumento que permite hacer más predecible el comercio regional, además de incorporar los elementos más recientes de transparencia y participación de otros actores relevantes.

Como resultado de las rondas de negociaciones, el pasado viernes 30 de noviembre del presente año, los presidentes de México y Estados Unidos, Enrique Peña Nieto y Donald Trump, respectivamente, y el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, firmaron el Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), en el marco de la cumbre del G20 en Argentina, que constituye una herramienta fundamental para fortalecer la posición de México frente al mundo.

Una vez suscrito, conforme a los procedimientos internos de nuestro país, este Tratado deberá someterse a consideración del Senado de la República para su aprobación.

Con esta firma, las tres naciones modernizan el TLCAN alcanzando un acuerdo comercial que brinda certidumbre al comercio y a las inversiones, haciendo al comercio regional más inclusivo y responsable al integrar nuevos capítulos como PYMES, medio ambiente, anticorrupción y trabajo.

En virtud de anteriormente expuesto, la proposición con punto de Acuerdo ha quedado sin materia, por lo que los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

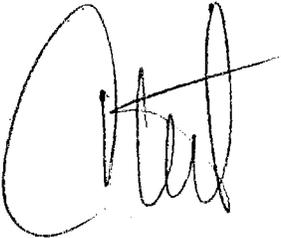
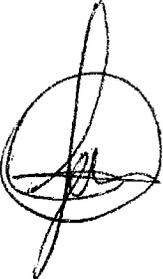
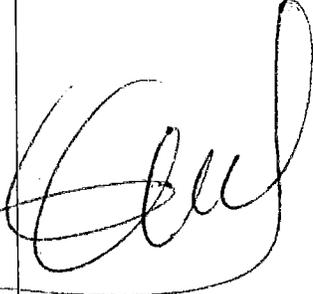
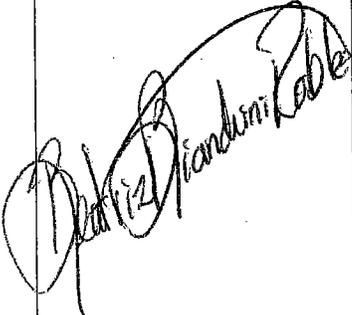
### ACUERDO

**Único.** Se desecha la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a defender los intereses mexicanos en cuanto a los asuntos migratorios, energéticos y de seguridad, y a apoyar la integración de Canadá al acuerdo comercial alcanzado con Estados Unidos, en el marco de la renegociación del TLCAN. Presentada por la Dip. Leticia Díaz Aguilar, del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional, el 23 de octubre de 2018, en virtud de que ha quedado sin materia. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.



# COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE DESECHA LA  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

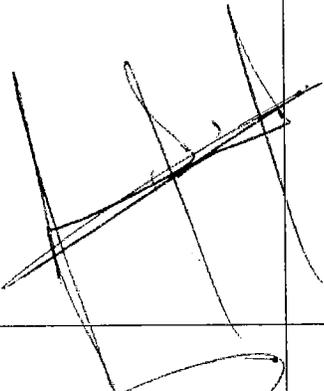
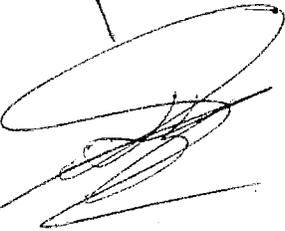
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Alfredo Femat Bañuelos</b> Presidente			
 <b>Dip. Maria del Carmen</b> <b>Bautista Peláez</b> Secretaria			
 <b>Dip. Gabriela Cuevas Barron</b> Secretaria			
 <b>Dip. Beatriz Silvia Robles</b> <b>Gutiérrez</b> Secretaria			

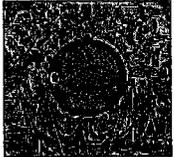


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE DESECHA LA  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

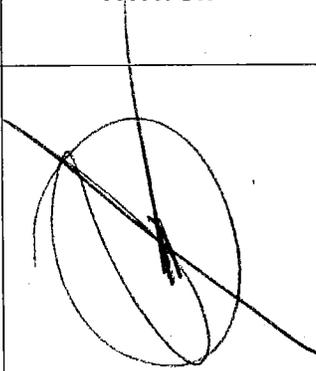
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. Miriam Citlally Pérez Mackintosh Secretaria</b>			
 <b>Dip. Teresita de Jesús Vargas Meraz Secretaria</b>	<i>T. Vargas M</i>		
 <b>Dip. Sarai Núñez Cerón Secretaria</b>			
 <b>Dip. Hortensia María Luisa Noroña Quezada Secretaria</b>			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE DESECHA LA  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez</b> Secretaria			
 <b>Dip. Mónica Bautista Rodríguez</b> Secretaria			
 <b>Dip. Carlos Alberto Puente Salas</b> secretario			
 <b>Dip. José Luis Elorza Flores</b> Integrante			



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

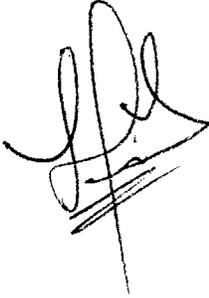
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE DESECHA LA  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. María Eugenia Hernández Pérez</b> Integrante			
 <b>Dip. Mirna Zabeida Maldonado Tapia</b> Integrante			
 <b>Dip. Ana Patricia Peralta de la Peña</b> Integrante			
 <b>Dip. Laura Imelda Pérez Segura</b> Integrante			



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE DESECHA LA  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

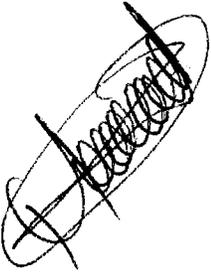
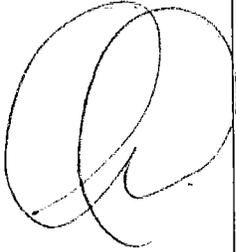
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María Geraldine Ponce Méndez Integrante			
 Dip. Claudia Pérez Rodríguez Integrante			
 Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro Integrante			
 Dip. Alberto Villa Villegas Integrante			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LEYES LEGISLATIVAS

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

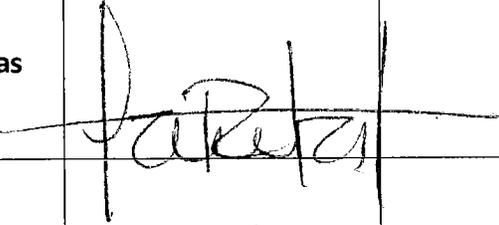
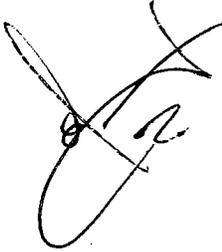
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE DESECHA LA  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya Integrante</b>			
 <b>Dip. Alma Marina Vitela Rodríguez Integrante</b>			
 <b>Dip. Xochitl Nashielly Zagal Ramírez Integrante</b>	<i>Xochitl Nashielly se desecha por falta de materia</i>		
 <b>Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas Integrante</b>			



# COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE DESECHA LA  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

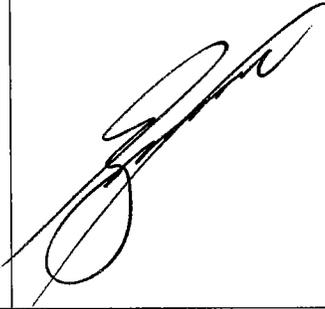
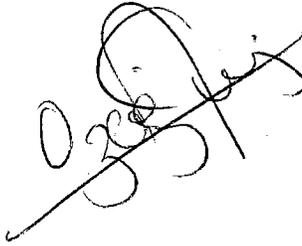
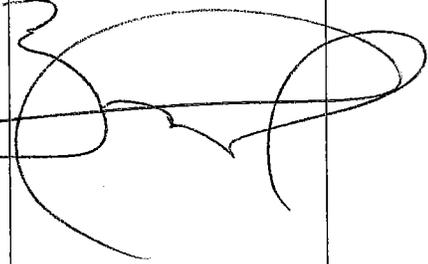
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Lizbeth Mata Lozano</b> Integrante			
 <b>Dip. Oscar Daniel Martínez</b> Terrazas Integrante			
 <b>Dip. Laura Angélica Rojas</b> Hernández Integrante			
 <b>Dip. Héctor Yunes Landa</b> Integrante			

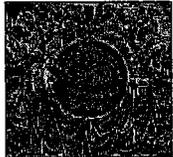


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE DESECHA LA  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Benito Medina Herrera</b> Integrante			
 <b>Dip. Claudia Báez Ruiz</b> Integrante			
 <b>Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra</b> Integrante			
 <b>Dip. María Libier González Anaya</b> Integrante			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
PODER LEGISLATIVO

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE DESECHA LA  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Pilar Lozano Mac Donald</b> Integrante			



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE DE VENEZUELA A LA TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE ELECTO EN MÉXICO,

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al mandatario electo a retirar la invitación al presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para asistir a la toma de posesión.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1, y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la proposición de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

### ANTECEDENTES

1. Con fecha 6 de noviembre de 2018, las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta al mandatario electo a retirar la invitación al presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para asistir a la toma de posesión.
2. En esa misma fecha, la proposición con punto de acuerdo de mérito fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Las diputadas proponentes señalan expresamente en sus consideraciones, lo siguiente:

*“El pasado viernes 26 de octubre del presente, quien ha sido mencionado como el próximo secretario de Relaciones Exteriores de México, Marcelo Ebrard, dio a conocer los nombres de los mandatarios que visitarían nuestro país en el marco de la toma de protesta de Andrés Manuel López Obrador.*

*Entre los mandatarios que se señaló aceptaron la invitación y asistirán el próximo primero de diciembre, se encuentra Nicolás Maduro, presidente de la República Bolivariana de Venezuela.*



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE DESECHA LA  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA ASISTENCIA  
DEL PRESIDENTE DE VENEZUELA A LA  
TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE  
ELECTO EN MÉXICO,

*Ello ha desatado la indignación de diversos sectores de la sociedad mexicana debido a la situación en la que el mandatario venezolano tiene a su país, sus acciones en contra de sus adversarios políticos y de las instituciones democráticas, la violencia y presos políticos, la falta de alimentos y medicinas y la migración a gran escala.*

*Esta situación ha sido ampliamente difundida por la propia sociedad venezolana mediante testimonios, imágenes y videos y por extensos reportajes de diversos medios de comunicación.*

*No son solamente las acciones que Nicolás Maduro ha llevado a cabo en contra de sus propios ciudadanos lo que ha despertado el malestar de las sociedades mexicana y venezolana, son también las repetidas acusaciones sin fundamentos que el señor Maduro ha hecho en contra de México, incluidas las de un supuesta intervención del gobierno mexicano en asuntos de política interior de Venezuela.*

*La más reciente de dichas acusaciones fue cuando, a más de un mes de lo ocurrido, el gobierno de Venezuela señaló a México, Colombia y Chile de participar en el atentado del 4 de agosto de 2018 durante el desfile que conmemoraba el 81 aniversario de la Guardia Nacional Bolivariana en contra de Nicolás Maduro.*

*Además implicó a nuestro país, a Chile y Colombia de colaborar con los supuestos responsables, directamente de facilitar su escape.*

*No sólo no se aportaron evidencias de las acusaciones hechas, salvo testimonios de los cuales no hay certeza, se ha insistido en esta acusación sin fundamentos y se llevó a Naciones Unidas en el marco de la Asamblea General.*

*México ha sido un país que se manifiesta a favor de la democracia y de acercarnos y tener relaciones con distintos países en todo el mundo.*

*La diplomacia mexicana no basa sus relaciones en rumores u opiniones de terceros y cuando adopta una postura se cuenta con los fundamentos e información para sustentarla.*

*Por ello es que México forma parte del Grupo de Lima, por el conocimiento que se tiene del tema y porque dicho grupo defiende la vía democrática y el dialogo, postura clave en la forma que México lleva a cabo su política exterior y que es parte de los principios plasmados en la Constitución.*

*No podemos dejar a un lado las posturas y acciones de la dictadura de Nicolás Maduro.*

*El pasar por alto todo lo que se ha dicho y lo que se ha hecho es aceptarlo, nos hace cómplices de un régimen que tiene acusaciones serias de que ha violado derechos humanos.*



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE DESECHA LA  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA ASISTENCIA  
DEL PRESIDENTE DE VENEZUELA A LA  
TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE  
ELECTO EN MÉXICO,

*No podemos minimizar los testimonios de venezolanos y venezolanas que han vivido la crisis venezolana; su valentía no puede ser minimizada, ni ignorada.*

*Una persona que sin fundamentos acusa a nuestro país de intervencionista y de planear atentados en contra de la vida de una persona no es bienvenida.*

*Esta soberanía al ser depositaria de la representación nacional y del estado de derecho, debe ser extremadamente cuidadosa de los visitantes distinguidos que acuden a ella.*

*Es por ello que no podemos permitir que un jefe de Estado que ha acusado a México de intervenir en un supuesto complot en su contra, además de ser un violador de los derechos humanos y generador de una crisis humanitaria sin precedentes en Venezuela, acuda a este recinto.*

*Por lo expuesto sometemos a su consideración de urgente u obvia resolución la siguiente proposición con*

### **Puntos de Acuerdo**

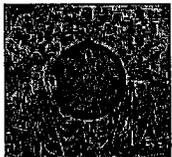
**Primero.** *La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al presidente electo, licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que retire la invitación extendida al presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para asistir a su toma de posesión el próximo 1 de diciembre de 2018."*

## CONSIDERACIONES

El pasado 1º de diciembre fuimos testigos de la transición democrática del poder Ejecutivo Federal, a la que acudieron diputados, senadores, Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, gobernadores, integrantes del nuevo gabinete federal, diversos medios de comunicación, así como distintas personalidades del ámbito público y privado a nivel nacional e internacional, que presenciaron la toma de protesta del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Las invitaciones hechas a dicha ceremonia, atendieron a los principios de política exterior consagrados en nuestra Constitución y al protocolo en virtud del cual no se puede excluir a ningún mandatario de país alguno con el que se tienen relaciones diplomáticas formales.

En este sentido, trece jefes de Estado, un Rey, un Príncipe y siete Vicepresidentes, fueron testigos de la toma de posesión del poder Ejecutivo Federal en México, siendo el mandatario Nicolás Maduro, uno de los ausentes a la ceremonia en el recinto Legislativo.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE DESECHA LA  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA ASISTENCIA  
DEL PRESIDENTE DE VENEZUELA A LA  
TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE  
ELECTO EN MÉXICO,

En virtud de anteriormente expuesto, la proposición con punto de Acuerdo ha quedado sin materia, por lo que los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

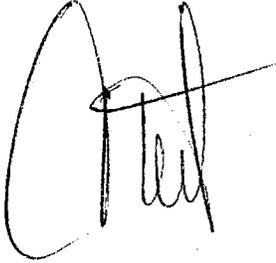
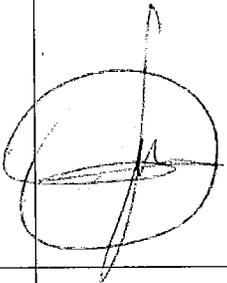
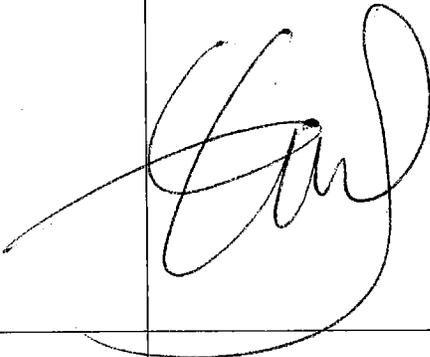
### ACUERDO

**Único.** Se desecha la proposición con punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al presidente electo, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que retire la invitación extendida al presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para asistir a su toma de posesión el próximo 1 de diciembre de 2018. Presentada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el 6 de noviembre de 2018, en virtud de que ha quedado sin materia. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

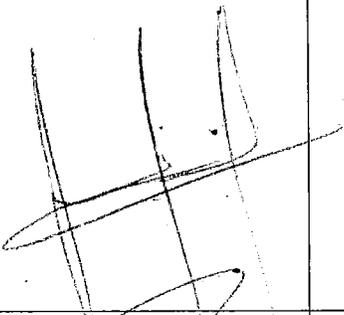
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE DESECHA LA  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA ASISTENCIA  
DEL PRESIDENTE DE VENEZUELA A LA  
TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE  
ELECTO EN MÉXICO,

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Alfredo Femat Bañuelos</b> Presidente			
 <b>Dip. Maria del Carmen</b> <b>Bautista Peláez</b> Secretaria			
 <b>Dip. Gabriela Cuevas Barron</b> Secretaria			
 <b>Dip. Beatriz Silvia Robles</b> <b>Gutiérrez</b> Secretaria			



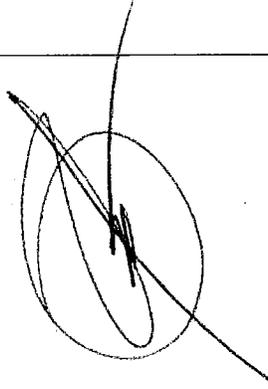
## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE DESECHA LA  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA ASISTENCIA  
DEL PRESIDENTE DE VENEZUELA A LA  
TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE  
ELECTO EN MÉXICO,

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. Miriam Citlally Pérez</b> Mackintosh Secretaria			
 <b>Dip. Teresita de Jesús Vargas</b> Meraz Secretaria			
 <b>Dip. Sarai Núñez Cerón</b> Secretaria			
 <b>Dip. Hortensia María Luisa</b> Noroña Quezada Secretaria			

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE DESECHA LA  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA ASISTENCIA  
DEL PRESIDENTE DE VENEZUELA A LA  
TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE  
ELECTO EN MÉXICO,

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez</b> Secretaria			
 <b>Dip. Mónica Bautista Rodríguez</b> Secretaria			
 <b>Dip. Carlos Alberto Puente Salas</b> secretario			
 <b>Dip. José Luis Elorza Flores</b> Integrante			



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE DESECHA LA  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA ASISTENCIA  
DEL PRESIDENTE DE VENEZUELA A LA  
TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE  
ELECTO EN MÉXICO,

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. María Eugenia Hernández Pérez</b> Integrante			
 <b>Dip. Mirna Zabeida Maldonado Tapia</b> Integrante			
 <b>Dip. Ana Patricia Peralta de la Peña</b> Integrante			
 <b>Dip. Laura Imelda Pérez Segura</b> Integrante			



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

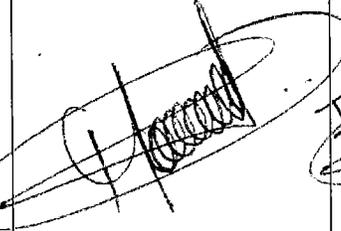
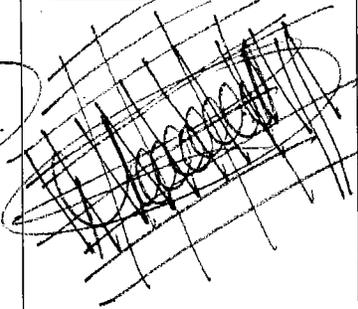
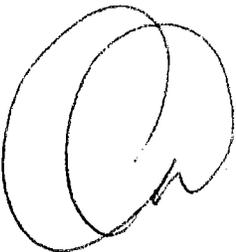
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE DESECHA LA  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA ASISTENCIA  
DEL PRESIDENTE DE VENEZUELA A LA  
TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE  
ELECTO EN MÉXICO,

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. María Geraldine Ponce Méndez</b> Integrante			
 <b>Dip. Claudia Pérez Rodríguez</b> Integrante			
 <b>Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro</b> Integrante			
 <b>Dip. Alberto Villa Villegas</b> Integrante			



# COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

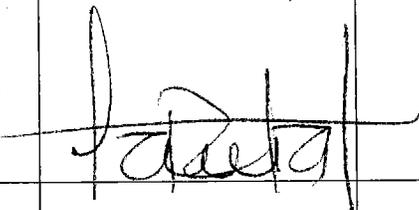
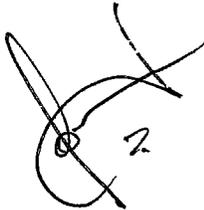
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE DE VENEZUELA A LA TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE ELECTO EN MÉXICO,

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya</b> Integrante			
 <b>Dip. Alma Marina Vitela Rodríguez</b> Integrante			
 <b>Dip. Xochitl Nashielly Zagal Ramírez</b> Integrante	<i>Punto Nashielly se desecha por falta de materia</i>		
 <b>Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas</b> Integrante			



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

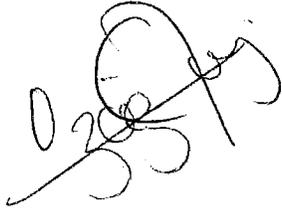
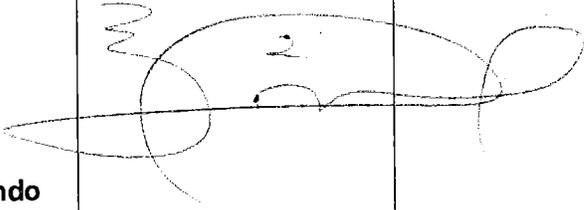
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE DE VENEZUELA A LA TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE ELECTO EN MÉXICO,

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Lizbeth Mata Lozano</b> Integrante			
 <b>Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas</b> Integrante			
 <b>Dip. Laura Angélica Rojas Hernández</b> Integrante			
 <b>Dip. Héctor Yunes Landa</b> Integrante			



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE DESECHA LA  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA ASISTENCIA  
DEL PRESIDENTE DE VENEZUELA A LA  
TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE  
ELECTO EN MÉXICO,

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Benito Medina Herrera</b> Integrante			
 <b>Dip. Claudia Báez Ruiz</b> Integrante			
 <b>Dip. Olga Juliana Elizondo</b> Guerra Integrante			
 <b>Dip. María Libier González</b> Anaya Integrante			



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE DESECHA LA  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA ASISTENCIA  
DEL PRESIDENTE DE VENEZUELA A LA  
TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE  
ELECTO EN MÉXICO,

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Pilar Lozano Mac Donald Integrante</b>			



DICTAMEN QUE DESECHA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A DIFUNDIR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE SE HAN IMPLEMENTADO DURANTE ESTA ADMINISTRACIÓN EN DICHA ENTIDAD.

Honorable Asamblea:

La Comisión Seguridad Pública de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80,82, numeral 1, 85,157, numeral 1, fracción 1, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento presentan el siguiente:

## DICTAMEN

### Metodología

Esta comisión efectúa el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

1. En el apartado denominado **Antecedentes**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen de la Proposición.
2. En el apartado **Contenido de la Proposición**, se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis de los temas que la componen.
3. En el apartado **Consideraciones**, los integrantes de esta Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del dictamen.

### 1.- ANTECEDENTES.

Con fecha del 23 de octubre del 2018, el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentó la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Michoacán, a difundir la información relacionada con las acciones y resultados de seguridad pública que se han implementado durante esta administración en dicha entidad. En

la misma fecha, la Mesa Directiva turno a esta Comisión de Seguridad Pública la citada proposición para el dictamen correspondiente.

## **2.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.**

El diputado proponente expone que el actual modelo de seguridad pública en México, se encuentra en una situación insostenible, donde la inseguridad, la violencia y los grupos delictivos atentan contra el bienestar de los ciudadanos. Los gobiernos federales y estatales han incumplido la responsabilidad de garantizar la ley y la seguridad en vastos territorios del país. Lamentablemente, las estrategias impulsadas en la materia por más de una década por los diferentes niveles de gobierno, fallaron con el propósito de consolidar un Estado mexicano garantista de la libertad y del derecho de los mexicanos.

El autor de la proposición expresa que Michoacán, uno de los estados más agobiados por la violencia, requiere un golpe de timón en el rubro de la seguridad pública. El estado de indefensión social de los michoacanos y michoacanas, exige la reorientación integral del combate a la inseguridad al atender la gravedad del problema, así como las causas de la ingobernabilidad.

Durante 2017, Michoacán registró mil 277 homicidios dolosos, solamente 10 menos que en 2016, según el Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, en la lista de los 50 municipios más violentos de México durante estos 8 meses del año se encuentran 5 michoacanos: Zamora ocupa el lugar 20, Morelia el 23, Lázaro Cárdenas el 26, Apatzingán el 32 y Uruapan el 37. Dando así este sustento en el que se basa el autor.

Por todo lo anterior presento la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

**Único.** - La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta respetuosamente al gobierno de Michoacán a hacer pública la información relacionada con las acciones y los resultados de seguridad pública implantados durante esta administración en el estado con objeto de erradicar la inseguridad.

## **3.- CONSIDERACIONES**

Esta comisión dictaminadora comparte la preocupación del diputado proponente con respecto a la inseguridad que aqueja al estado de Michoacán.

Sabemos que es una situación difícil sin embargo el estado Mexicano en sus tres órdenes de gobierno está realizando trabajos encaminados a garantizar la seguridad de la población no solo del estado de Michoacán sino de toda la república

mexicana, con programas para combatir a la delincuencia pero también con programas preventivos, dotando de oportunidades de trabajo, programas para brindar mejor educación y esparcimiento como son los programas deportivos y de cultura estas acciones son el principio pero falta mucho camino por delante.

Por otro lado, es importante destacar que el dictamen versara enfocado en la solicitud emitida por el proponente en este caso hacer públicas las acciones en materia de seguridad pública.

Esta Comisión ordinaria se dio a la tarea de investigar si estas acciones se encuentran difundidas por parte del gobierno de Michoacán.

En la actualidad sabemos que la tecnología juega un papel sumamente importante en nuestras vidas, es por eso que el internet es una herramienta vital para todos, en este sentido las dependencias gubernamentales informan de sus trabajos por medio de estas plataformas cibernéticas, y el estado de Michoacán no es la excepción, ya que cuenta con redes sociales en las que se difunden las acciones que realiza el gobierno en sus distintos ámbitos de competencia, y cuenta con un portal específico de la Secretaria de Seguridad Publica del estado, en el que da a conocer estas actividades.

El enlace de la página de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Michoacán es: <http://ssp.michoacan.gob.mx/#ciudadanos>

Por todo lo anterior esta Comisión de Seguridad Pública

### **Resuelve**

**Primero.** - Se desecha la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Michoacán, a difundir la información relacionada con las acciones y resultados de seguridad pública que se han implementado durante esta administración en dicha entidad.

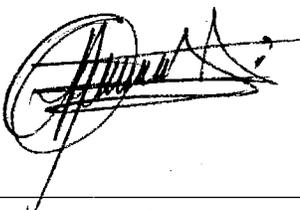
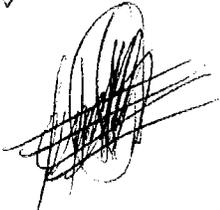
**Segundo.** - Se solicita que este asunto sea considerado como totalmente concluido.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN A DIFUNDIR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------

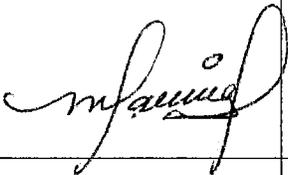
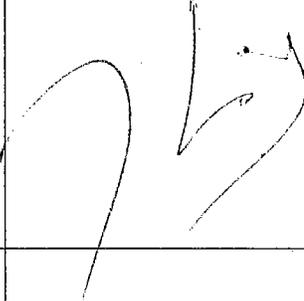
 <p>Dip. Julieta García Zepeda Integrante (Morena)</p>			
 <p>Dip. María Del Rosario Guzmán Avilés Integrante (PAN)</p>			
 <p>Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel Integrante (PT)</p>			
 <p>Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos Integrante (Morena)</p>			
 <p>Dip. Francisco Jorge Villareal Passaret Integrante (Morena)</p>			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN A DIFUNDIR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------

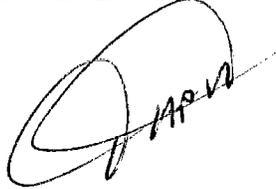
 Dip. Beatriz Manrique Guevara Integrante (PVEM)			
 Dip. Lizbeth Mata Lozano Integrante (PAN)			
 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco Integrante (Morena)			
 Dip. Carmen Mora García Integrante (Morena)			
 Dip. Jesús de los Ángeles Pool Moo Integrante (Morena)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN A DIFUNDIR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------

 Dip. Alfredo Porras Domínguez Integrante (PT)			
 Dip. José Ángel Pérez Hernández Integrante (PES)			
 Dip. Armando Tejeda Cid Integrante (PAN)			
 Dip. Irma María Terán Villalobos Integrante (PRI)			
 Dip. Rubén Terán Águila Integrante (Morena)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN A DIFUNDIR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------

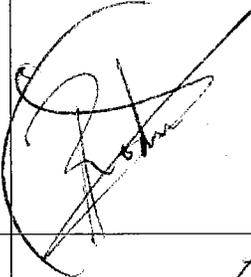
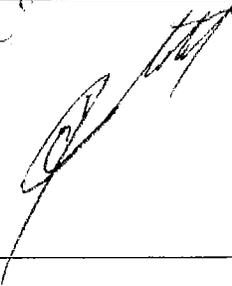
 Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Integrante (PRI)			
 Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya Integrante (Morena)			
 Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo Integrante (PRD)			
 Dip. Sergio Carlos Gutierrez Luna Integrante (Morena)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN A DIFUNDIR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------

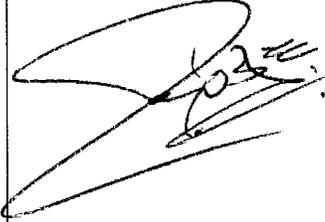
 Dip. María Guillermina Alvarado Moreno Integrante (MORENA)			
 Dip. María Wendy Briceño Zuloaga Integrante (MORENA)			
 Dip. Rodrigo Calderón Salas Integrante (MORENA)			
 Dip. Gustavo Contreras Montes Integrante (MORENA)			
 Dip. Alan Jesús Falomir Saenz Integrante (MC)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN A DIFUNDIR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------

 Dip. Juanita Guerra Mena Presidenta (Morena)			
 Dip. Ulises Murguía Soto Secretario (Morena)			
 Dip. María Guadalupe Román Ávila Secretaria (Morena)			
 Dip. Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza Secretario (Morena)			
 Dip. Adriana Dávila Fernández Secretaria (PAN)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN A DIFUNDIR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------

 Dip. Felipe Fernando Macías Olvera Secretario (PAN)			
 Dip. Héctor Yunes Landa Secretario (PRI)			
 Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina Secretaria (PES)			
 Dip. Carmen Julia Prudencio González Secretaria (MC)			
 Dip. Pedro Daniel Abasolo Sánchez Integrante (MORENA)			



## **COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ISSSTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.**

### **DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ISSSTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.**

La Comisión de Seguridad Social de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el dictamen correspondiente, bajo el tenor de los siguientes:

#### **I. ANTECEDENTES**

1. Con fecha 26 de septiembre de 2018, el Diputado Diego Eduardo Del Bosque Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, presentó la Proposición con Punto de acuerdo relativo a la problemática del sistema de seguridad social de los trabajadores del ISSSTE en el estado de Coahuila.
2. Con fecha 23 de octubre de 2018, la Mesa Directiva turnó la citada Proposición a la Comisión con número de expediente **625/LXIV**, para su estudio y dictamen correspondiente.

Con base en lo anterior, los integrantes de esta Comisión dictaminadora, procedimos al estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

#### **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

El diputado proponente en el Punto de Acuerdo objeto del presente dictamen, señala lo siguiente:

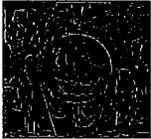
## COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ISSSTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.

1. Que actualmente la seguridad social en estado de Coahuila guarda una condición atípica y contraria a los principios generales que caracterizan a este subsistema, pues a diferencia de la mayoría de las entidades federativas, en Coahuila hay una dispersión de los esfuerzos que se concretan en una diversidad de instituciones que hacen que estas tengan recursos insuficientes derivados de su diversidad, y también por los usos indebidos de los recursos públicos por parte de quienes los administran, en connivencia muchas veces con los propios funcionarios de la administración pública estatal.
2. Que el servicio médico, en la práctica, se ha convertido en un negocio para las administraciones del mismo, porque la ley permite que el manejo de los recursos financieros, la contratación de personal y los convenios que se celebran con los proveedores tengan que ser consultados con el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Educación, Sección 38, desviándose de los fines que tiene encomendados.
3. Que desde hace más de cuatro meses fue presentada una iniciativa de modificación a la Ley del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila, propuesta por la Coalición de Trabajadores de la Educación Pública de Coahuila, en el Congreso del estado de Coahuila, misma que no ha sido dictaminada.
4. El resolutivo de la proposición del Diputado Del Bosque dice a la letra:

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de Unión exhorta al Gobernador del estado de Coahuila, Miguel Ángel Riquelme Solís, a dar solución a la grave crisis del sistema de seguridad social de los trabajadores de la educación del estado, y que en particular resuelva las deficiencias y carencias en la prestación del servicio médico que como garante obligado debe procurar a los trabajadores y pensionados del sistema educativo estatal, de la Universidad Autónoma de Coahuila y de la Universidad Autónoma Agraria *Antonio Narro*.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Congreso del estado de Coahuila para que de forma inmediata dictamine y apruebe la iniciativa de reforma a la Ley del Servicio Médico que desde hace más de cuatro meses fue presentada por la coalición de trabajadores de la educación pública de Coahuila, apegándose en todo



## **COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ISSSTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.**

momento en dicha aprobación a los principios constitucionales que rigen la seguridad social.

Analizado el contenido de la proposición que nos ocupa, las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Social, exponemos las siguientes:

### **III. CONSIDERACIONES**

1. En México, los artículos 1o, 4o, 123 apartado B, fracción XI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, obligan a los estados a crear las instituciones indispensables para asegurar que los trabajadores mexicanos y sus familias podamos disfrutar del derecho humano a la seguridad social, que básicamente está integrada por los servicios de pensiones y de salud en favor de los trabajadores en lo general, sujetos a una relación de trabajo.
2. La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo dispone que los principios y derechos fundamentales en el trabajo son esenciales en cuanto principios y derechos laborales y porque son condiciones propicias y necesarias para la realización de todos los objetivos estratégicos de la OIT
3. Esta Comisión dictaminadora coincide con la preocupación del proponente, no obstante, en lo que se refiere a punto número dos del resolutivo del diputado, respecto a exhortar al Congreso del estado de Coahuila para que de forma inmediata dictamine y apruebe la iniciativa de reformas a la Ley del Servicio Médico; El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano, de Coahuila de Zaragoza, aprobó el 23 de octubre de 2018, el dictamen presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, relativa a la Iniciativa Popular, mediante la cual se plantea la modificación a la Ley de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila, planteada por los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila.
4. En las modificaciones realizadas por el Congreso del Estado de Coahuila, se destaca la eliminación de la participación del Secretario General del Sindicato de la Sección 38 en la toma de decisiones del órgano de gobierno de la Dirección General.



## COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ISSSTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.

5. En lo que se refiere al punto número uno del resolutivo del diputado, respecto a exhortar al Gobernador del Estado de Coahuila, Miguel Ángel Riquelme Solís, para dar solución a la grave crisis del sistema de seguridad social de los trabajadores de la educación del Estado, ésta Comisión dictaminadora no estima necesario realizar juicios de valor, consideramos que, con las nuevas modificaciones a la Ley del Servicio Médicos para los Trabajadores del Estado de Coahuila, se podrá dar la solución que el Diputado solicita.
6. Consecuentemente, la Comisión de Seguridad Social considera que no ha lugar a aprobar el punto de acuerdo materia de este dictamen y que procede el archivo de los expedientes como asuntos definitivamente concluidos, toda vez que el objeto de la misma ha fenecido con la dictaminación de la Iniciativa en comento.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Seguridad Social se permite someter a la consideración del Pleno el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se desecha la proposición con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen e identificadas en el proemio del mismo.

**SEGUNDO.-** Archívese los expedientes relativos como asuntos total y definitivamente concluidos.

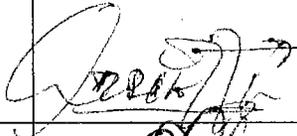
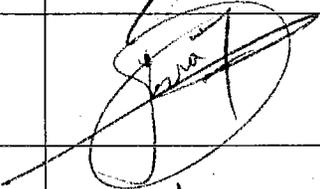
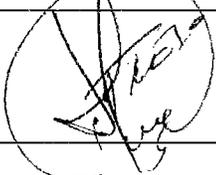
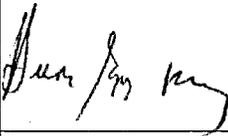
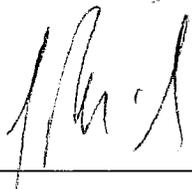
Palacio Legislativo, a los 21 días del mes de noviembre del 2018.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>			
Dip. Mary Carmen Bernal Martínez			



## COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

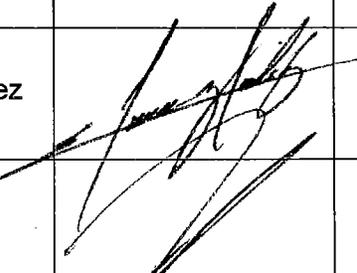
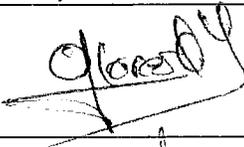
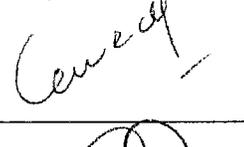
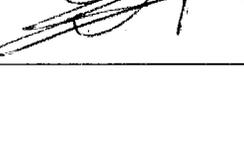
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ISSSTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.

SECRETARIOS			
Dip. Eleuterio Arrieta Sánchez			
Dip. Susana Cano González			
Dip. Juan Martínez Flores			
Dip. Miguel Ángel Márquez González			
Dip. Edelmiro Santiago Santos D.			
Dip. José Isabel Trejo Reyes			
Dip. Carlos Pavón Campos			
Dip. Hildelisa González Morales			
Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido			



## COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ISSSTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.

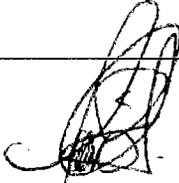
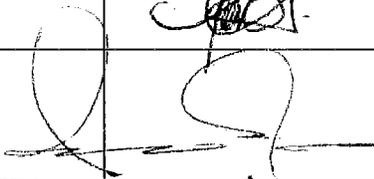
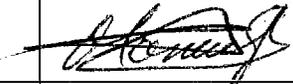
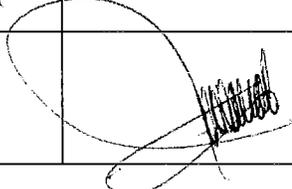
INTEGRANTES			
Dip. Alejandro Barroso Chávez			
Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez			
Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo			
Dip. María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz			
Dip. Lucía Flores Olivo			
Dip. Carmen Medel Palma			
Dip. Víctor Adolfo Mojica Wences			
Dip. Flor Ivone Morales Miranda			
Dip. Ulises Murguía Soto			
Dip. Iran Santiago Manuel			



## COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ISSSTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.

A Favor      En Contra

	A Favor	En Contra	
Dip. Martha Elena García Gómez			
Dip. Luis A Mendoza Acevedo			
Dip. Isaías González Cuevas			
Dip. Enrique Ochoa Reza			
Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo			
Dip. Elba Lorena Torres Díaz			
Dip. Carlos Torres Piña			
Dip. Martha Angélica Zamudio M			





DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

## COMISIÓN DE TURISMO

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a incorporar al Municipio de Bustamante del Estado de Nuevo León al Programa Pueblos Mágicos, de la Dip. Laura Erika de Jesús Garza del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.**

### Honorable Asamblea

A la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a otorgar la denominación de “Pueblo Mágico” al Municipio de Bustamante, Nuevo León, presentada por la Dip. Laura Erika de Jesús Garza del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

La Comisión de Turismo, con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea el siguiente:

## DICTAMEN

### I. Antecedentes:

Con fecha 23 de octubre de 2018, en sesión celebrada en esa fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Dip. Laura Erika de Jesús Garza del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a otorgar la denominación de “Pueblo Mágico” al Municipio de Bustamante, Nuevo León.

Con fecha 23 de octubre de 2018, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Turismo, para dictamen”.

Con fecha 25 de octubre de 2018 la Comisión de Turismo recibió el Oficio con número D.G.P.L.64-11-3-109 así como el Expediente No. 699 conteniendo presentó la Proposición



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

## COMISIÓN DE TURISMO

con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a otorgar la denominación de “Pueblo Mágico” al Municipio de Bustamante, Nuevo León.

### II. Contenido de la Proposición:

La Proposición con punto de acuerdo en estudio contempla en su exposición de motivos como problemática lo siguiente:

*“El proceso de incorporación al Programa Pueblos Mágicos cuenta con una serie de elementos importantes como la planeación y gestión turística; la incorporación es un paso importante de la localidad hacia el desarrollo de la actividad turística bajo un nuevo modelo, el cual cuenta con el respaldo de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como de la sociedad civil. Además del apoyo económico de parte de la Secretaría de Turismo, el programa contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación en su conjunto y que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros.*

*Un Pueblo Mágico es una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin, magia que te emanan en cada una de sus manifestaciones socio-culturales, y que significan hoy día una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico, como es el municipio Bustamante Nuevo León, en Monterrey, considerado como oasis.*

*Su historia inicia el 16 de septiembre de 1686 cuando varias familias tlaxcaltecas llegaron a esta región y fundaron este poblado con el nombre de San Miguel de Aguayo de la Nueva Tlaxcalteca convirtiéndose en Villa el 27 de febrero de 1832 con el nombre de San Miguel de Bustamante, el cual lo recibe del militar y ex presidente de México, Anastasio Bustamante.*

*El escudo de Bustamante fue diseñado por la señora Hermina de Canales en el año 1984. Está conformado por armas y símbolos. En la parte superior un yelmo español y en el escusón un león rampante. El centro se divide en cuatro partes: en la superior se observa la cima de la sierra de Gomas, en la inferior aparece el templo de San Miguel Arcángel, en el izquierdo se dibujan una serie de estalactitas y estalagmitas representando las Grutas de Bustamante (Grutas de la Palma) y en el derecho el ojo-de agua “San Lorenzo”. Por otra*



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

## COMISIÓN DE TURISMO

*parte, están las figuras de San Pedro y San Pablo, el mapa del municipio, nombres antiguo y actual, fechas de fundación, una trenza de palmito, productos de alfarería, sillería y escobería, piloncillo, queso, chorizo y aguacate y un horno de pan, alimento típico del municipio.1*

*A efecto de entender la historia del municipio, sirva de referencia la siguiente cronología de hechos históricos:2*

- 1686 • El día 8 de junio se hizo la petición para fundar el pueblo.*
- 1686 • Fundación el día 16 de septiembre, con el nombre de San Miguel de Aguayo de la Nueva Tlaxcala.*
- 1690 • El 12 de octubre se les dio de manera oficial, autorización para tomar posesión de terrenos a los solicitantes.*
- 1700 • El 31 de diciembre, Fray Felipe Galindo protege la posesión de la efigie del Señor de Tlaxcala a favor de la india Ana María viuda de Bernabé García.*
- 1714 • Francisco Barbadillo y Victoria llegó para combatir los abusos que generaba contra los indios el sistema de las congregas.*
- 1715 • Ana María dona la efigie del Señor de Tlaxcala.*
- 1760 • Concluye la construcción del Templo de San Miguel Arcángel.*
- 1832 • El 27 de febrero se elevó a la categoría de villa, con el nombre de San Miguel de Bustamante, de acuerdo al decreto No. 304.*
- 1855 • El descontento por la imposición como gobernador de Genaro Garza García provoca hechos de sangre un 30 de octubre.*
- 1906 • Los gambusinos Juan Gómez Cázares y Ramón Rodríguez descubren el acceso a las Grutas del Palmito, llamadas así por estar localizadas en el punto conocido como Rincón del Palmito en la vertiente oriental de la Sierra de Gomas.*
- 1909 • El 22 de agosto las Grutas son visitadas por la Junta Arqueófila de Nuevo León.*
- 1909 • El 12 de septiembre el Gral. Bernardo Reyes informa del descubrimiento de las Grutas mediante oficio número 2061, a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.*
- 1932 • El 27 de febrero se conmemoró el primer centenario de San Miguel de Bustamante, con eventos culturales y recreativos del 26 al 28 del mismo mes. La Reina fue Magdalena Villarreal y su princesa Esther Santos.*



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

## COMISIÓN DE TURISMO

1986 • *Se conmemoró el tricentenario de la fundación con la presencia del entonces gobernador del Estado de Tlaxcala Tulio Hernández y su esposa la actriz Silvia Pinal.*

*Bustamante se destacó por la producción de aguacate y nuez. Adicionalmente se subrayó la producción de mezcal. Una actividad económica que se consolidó fue la de producción de toros de lidia. En el siglo XIX gracias a la implementación de acequias entre sus nogales que hoy en día son los que te reciben al entrar a este pintoresco poblado además de la belleza de sus paisajes.*

*Descubiertas en 1906, las Grutas de Bustamante, se ubican a tan solo 6 kilómetros del centro histórico, con sus sorprendentes alineaciones rocosas, las estalactitas y estalagmitas ofrecen al turista un recorrido espectacular, además de ser las únicas grutas de Latinoamérica 100 % accesibles ya que el recorrido cuenta con andadores en un mismo nivel. Los fines de semana, el Parque Grutas de Bustamante recibe hasta 300 personas y dos mil en Semana Santa.*

*Otro lugar impresionante es el Cañón de Bustamante un sitio natural de este municipio donde se pueden realizar diversas actividades al aire libre, como caminata, campismo y bicicleta de montaña, para los amantes del deporte extremo. Los centros recreativos y parajes como el Molino y la Alameda brindan una estancia familiar cómoda y fresca, con áreas de descanso, albercas, palapas, asadores y juegos infantiles.*

*El municipio de Bustamante conocido como el jardín de nuevo león, actualmente supera los 400 mil turistas al año, a pesar de contar con alrededor de 4 mil habitantes, se consolida como uno de los centros de turismo más importantes a nivel internacional por su cultura, artesanía, gastronomía y riqueza geológica.*

*El objetivo de esta proposición con punto de acuerdo es impulsar y resaltar a nivel nacional las características del municipio, tomando en consideración que San Miguel de Bustamante tiene entre sus principales actividades económicas al turismo y nutrida con las pequeñas factorías familiares en las que se elaboran productos artesanales.*



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

## COMISIÓN DE TURISMO

*En mi calidad de representante popular y como parte de mi agenda de promoción turística de uno de los municipios que enaltece la belleza norteña ideal para el turismo nacional e internacional es de vital importancia contar con la certificación de Pueblo Mágico, programa federal que ha redituado en apoyos presupuestales, pero como una certificación interna de promoción con visión de largo.*

### Notas:

1 <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM19nuevoleon/municipios/19008 a.html>. Consultado el 09 de octubre de 2018.

2 *Ibidem*".

### III. Consideraciones de la Comisión Dictaminadora:

Esta comisión dictaminadora considera que la Proposición con punto de acuerdo, retoma uno de los ejes de acción de la Secretaría de Turismo (SECTUR), en cuanto al diseño y operación de las estrategias de promoción turística que lleva a cabo para los distintos destinos y actividades que México ofrece, que en este caso se circunscribe al Programa Sectorial de Turismo, en su objetivo sectorial 2, se establece la necesidad de promover un turismo sustentable y de calidad que ofrezca productos y servicios innovadores, con mayor valor agregado y con una adecuada articulación de la cadena de valor, en aras de fortalecer la competitividad del turismo mexicano y que haga que la industria turística se desarrolle en beneficio de la sociedad.

Que el Programa Presupuestario S248 "Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO)" se creó con la finalidad de contribuir a mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento en las regiones turísticas, diversificar la oferta que permita, en el mediano plazo, la consolidación de destinos y el fomento de los productos turísticos.

Que la coordinación institucional y vinculación de acciones gubernamentales busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos. Por ello, es la intención de la SECTUR



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

## COMISIÓN DE TURISMO

establecer los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el PRODERMAGICO no se contraponga, afecte o presente duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal.

En el mismo orden de ideas, el pasado 27 de diciembre de 2017, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO), para el ejercicio fiscal 2018, que en su Anexo 1. Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos. Listado de Beneficiarios. Ejercicio Fiscal 2018, se tenía contemplado dentro de la Región Turística 7, al Estado de Nuevo León, Municipio de Bustamante<sup>1</sup>.

Ahora bien, el pasado 12 de octubre del presente año, La Secretaría de Turismo (SECTUR), mediante el Comunicado número 99, dio a conocer los 10 nuevos “Pueblos Mágicos”, al inaugurar su quinta Feria Nacional de Turismo, en la cual el secretario de Turismo del Gobierno de la República, Enrique de la Madrid Cordero, entregó los nombramientos de nuevos “Pueblos Mágicos” a diez localidades de diversas regiones del país que cumplieron con todos los requisitos que establece el programa que impulsa la Secretaría, entre ellos, al Municipio de Bustamante, Nuevo León<sup>2</sup>.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de este H. Comisión de Turismo de la LXIV Legislatura,

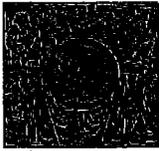
### Resuelven

**Primero.** Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a otorgar la denominación de “Pueblo Mágico” al Municipio de Bustamante, Nuevo León.

**Segundo.** Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

<sup>1</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5509139&fecha=27/12/2017](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509139&fecha=27/12/2017)

<sup>2</sup> <https://www.gob.mx/sectur/prensa/sectur-federal-da-a-conocer-10-nuevos-pueblos-magicos-al-inaugurar-su-quinta-feria-nacional?idiom=es>

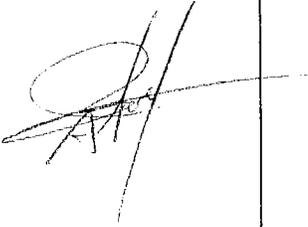


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A  
INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS  
MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
ENCUENTRO SOCIAL.**

### COMISIÓN DE TURISMO

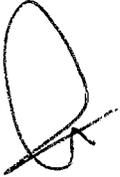
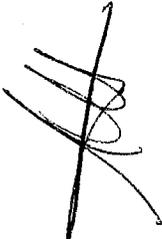
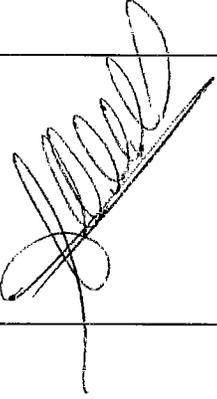
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 21 días del mes de diciembre de 2018.

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Luis Javier Alegre Salazar Presidente			
 Lizeth Amayrani Guerra Méndez Secretaria			
 Abelina López Rodríguez Secretaria			
 Carmen Patricia Palma Olvera Secretaria			



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

### COMISIÓN DE TURISMO

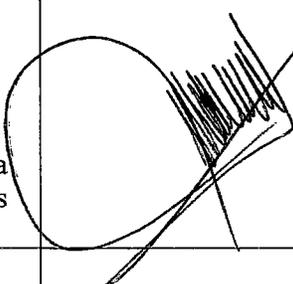
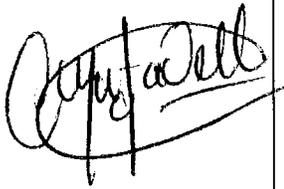
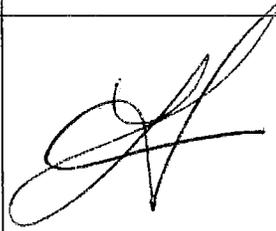
Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Guadalupe Ramos Sotelo Secretaria			
 Sergio Fernando Ascencio Barba Secretario			
 Alejandra García Morlan Secretaria			
 Margarita Flores Sánchez Secretaria			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

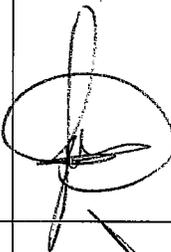
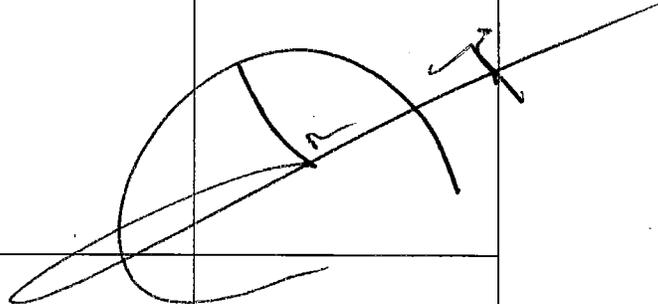
DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

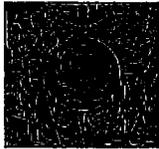
**COMISIÓN DE TURISMO**

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Olga Patricia Sosa Ruíz Secretaria			
 Martha Angélica Zamudio Macías Secretaria			
 Clementina Marta Dekker Gómez Secretaria			
 Esteban Barajas Barajas Integrante			
 Laura Barrera Fortoul Integrante			

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

**COMISIÓN DE TURISMO**

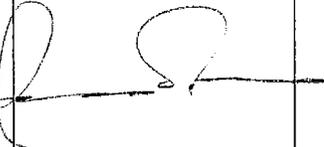
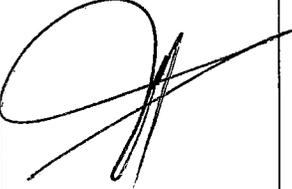
Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 María del Carmen Bautista Peláez Integrante			
 Raquel Bonilla Herrera Integrante			
 José Ramón Cambero Pérez Integrante			
 Marco Antonio Carbajal Miranda Integrante			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.**

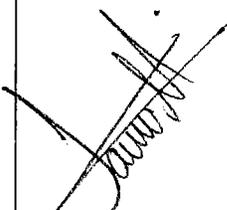
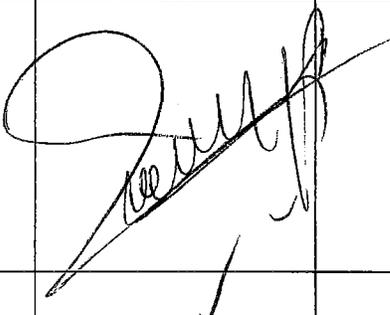
### COMISIÓN DE TURISMO

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Francisco Favela Peñuñuri Integrante			
 Julieta García Zepeda Integrante			
 Isafas González Cuevas Integrante			
 Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado Integrante			



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

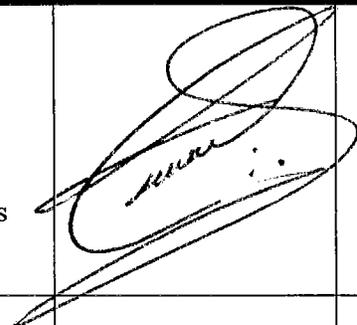
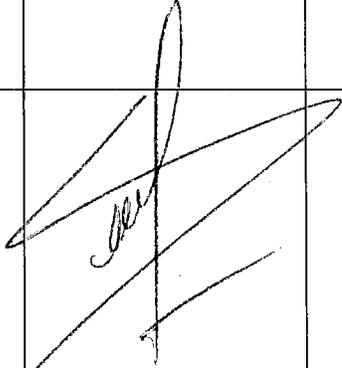
### COMISIÓN DE TURISMO

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Mirna Zabeida Maldonado Tapia Integrante			
 Jacqueline Martínez Juárez Integrante			
 Sergio Pérez Hernández Integrante			
 Carmina Yadira Regalado Mardueño Integrante			



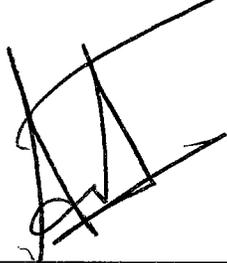
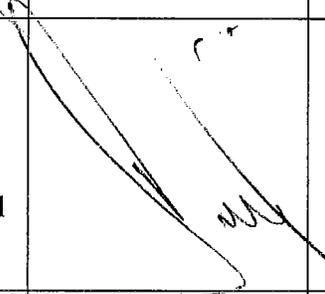
DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

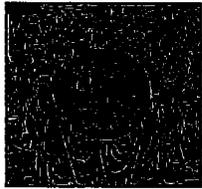
### COMISIÓN DE TURISMO

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Claudia Reyes Montiel Integrante			
 Martha Robles Ortiz Integrante			
 María Marivel Solís Barrera Integrante			
 Adriana Paulina Teissier Zavala Integrante			

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

**COMISIÓN DE TURISMO**

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Adolfo Torres Ramírez Integrante			
 Jesús Carlos Vidal Peniche Integrante			
 Dulce María Corina Villegas Guarneros Integrante			
 Rosa María Bayardo Cabrera Integrante			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

## **COMISIÓN DE TURISMO**

**Proposición con Punto de Acuerdo para realizar programas, estrategias y campañas de difusión turística, para posicionar al Estado de Campeche como destino que oferta excelente competitividad, del Dip. José del Carmen Gómez Quej del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.**

**Y**

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a impulsar políticas públicas para la promoción del sector turístico en el Estado de Veracruz, de la Dip. Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.**

### **Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Proposición con Punto de Acuerdo para realizar programas, estrategias y campañas de difusión turística, para posicionar al Estado de Campeche como destino que oferta excelente competitividad, del Dip. José del Carmen Gómez Quej del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Comisión de Turismo, con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81 numeral 2, 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea el siguiente:

## **DICTAMEN**

**I.- Proposición con Punto de Acuerdo para realizar programas, estrategias y campañas de difusión turística, para posicionar al Estado de Campeche como destino que oferta excelente competitividad, del Dip. José del Carmen Gómez Quej del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.**



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

## COMISIÓN DE TURISMO

### I.I.- Antecedentes:

Con fecha 18 de octubre de 2018, en sesión celebrada en esa fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Dip. José del Carmen Gómez Quej del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Proposición con Punto de Acuerdo para realizar programas, estrategias y campañas de difusión turística, para posicionar al Estado de Campeche como destino que oferta excelente competitividad.

Con fecha 18 de octubre de 2018, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Turismo, para dictamen”.

Con fecha 22 de octubre de 2018 la Comisión de Turismo recibió el Oficio con clave y número D.G.P.L.64-II-3-68 así como el Expediente No. 426 conteniendo la Proposición con Punto de Proposición con Punto de Acuerdo para realizar programas, estrategias y campañas de difusión turística, para posicionar al Estado de Campeche como destino que oferta excelente competitividad.

### I.I.I.- Contenido de la Proposición:

*La Proposición con punto de acuerdo en estudio contempla en su exposición de motivos como problemática lo siguiente:*

*“De acuerdo con el Sexto Informe de Gobierno de la presente administración, el sector turismo se consolidó como un componente fundamental que permite fomentar el crecimiento económico, el desarrollo regional y la generación de empleos de calidad en el país. El mismo documento expone que ello permitió un crecimiento significativo en el arribo de turistas internacionales a México, al pasar de 15.9 millones (2012) a 39.3 millones (2017); cifra que representa un aumento de 67.9 por ciento en el flujo de llegadas.<sup>1</sup>*

*Asimismo se señala, que derivado de las acciones de promoción turística que tuvieron como objeto dar una proyección nacional e internacional a los diversos destinos turísticos, México pasó del lugar 13, en 2012, al sexto país con mayor número de visitantes en 2017.<sup>2</sup>*



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

## COMISIÓN DE TURISMO

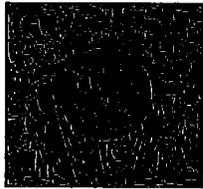
*No obstante, y a pesar de los datos alentadores citados en el Sexto Informe de Gobierno, el estado de Campeche y particularmente Ciudad del Carmen atraviesan por una crisis severa en materia económica y turística, pues por citar un ejemplo, según datos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, entre enero y diciembre de 2017 los puertos aéreos de Ciudad del Carmen, Veracruz, y Villahermosa, Tabasco, registraron un descenso en sus operaciones del 29 por ciento. Cabe señalar, que el estado de Campeche se ubicaba en el lugar 26, de 32, de las entidades más visitadas. Hoy, se encuentra en la posición 14.<sup>3</sup>*

*En el caso específico de Ciudad del Carmen, la drástica disminución observada desde 2014 y a la fecha en los precios del petróleo no sólo provocó una contracción en la actividad económica, sino también una caída de casi una tercera parte del flujo de viajeros internacionales que tienen vínculos con el negocio de los energéticos. Incluso, según la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles, ante la falta de afluencia de huéspedes y los altos costos de mantenimiento, en dos años han cerrado 14 hoteles en el estado de Campeche.<sup>4</sup>*

*Más aún, la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (Canaco-Servytur) de Ciudad del Carmen ha señalado que ante el desplome de los precios del petróleo existe una falta de pago a proveedores, provocando desaceleración en el consumo, razón por lo que muchas empresas y comercios no han podido mantener sus gastos operativos y han optado por cerrar. Esta crisis también alcanza a restauranteros, minoristas, taxistas y a propietarios de inmuebles que alquilaban cuartos a trabajadores petroleros.<sup>5</sup>*

*Datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de agosto pasado referente a creación de empleos, señalan que el estado de Campeche perdió entre 2016 y 2017 alrededor de 23 mil empleos formales, lo que significa que su tasa anual de generación de empleo cayó en un 14.2 por ciento.<sup>6</sup>*

*Todo lo anterior en su conjunto ha impactado negativamente; e inclusive datos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) señalan que en las 16 zonas arqueológicas abiertas al público en el estado de Campeche y en sus cuatro principales museos: Fuerte de San Miguel, Fuerte de San José El Alto y Baluarte de la Soledad, en el municipio de*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

## COMISIÓN DE TURISMO

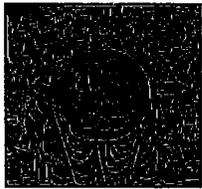
*Campeche, y Museo del Camino Real, en Hecelchakán, la afluencia de visitantes a estos puntos turísticos no ha crecido durante los últimos cinco años, e incluso, no figuran en los de mayor afluencia del país, como se muestra en la gráfica siguiente:*

*Museos y zonas arqueológicas con mayor afluencia al cierre de 2017<sup>7</sup>*

	Entidad Federativa	Nombre Museo	Nacionales	Extranjeros	Total
1	Ciudad de México	Museo Nacional de Antropología	2,063,340	272,775	2,336,115
2	Ciudad de México	Museo Nacional de Historia	2,050,800	84,665	2,135,465
3	Ciudad de México	Museo del Templo Mayor con Zona Arqueológica	726,438	75,504	801,942
4	Ciudad de México	Museo Nacional de las Culturas	314,139	26,162	340,301
5	Guanajuato	Museo Reg. De Guanajuato. Alhondiga De Granaditas	259,525	10,727	270,252

	Entidad Federativa	Nombre Museo	Nacionales	Extranjeros	Total
1	Estado de México	Teotihuacán	3,513,346	671,671	4,185,017
2	Yucatán	Chichen-Itzá c/museo	1,047,296	1,630,562	2,677,858
3	Quintana Roo	Tulum	879,315	1,328,131	2,207,446
4	Chiapas	Palenque	743,384	177,086	920,470
5	Quintana Roo	Cobá	169,608	533,141	702,749

*Ahora bien, Campeche es un estado que oferta excelente competitividad, entiéndase ésta como “la capacidad para competir en los mercados de bienes y servicios”.<sup>8</sup> En ese sentido,*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

## COMISIÓN DE TURISMO

*el Plan Estatal de Desarrollo de Campeche 2015-2021 señala que Campeche es un estado que por naturaleza tiene vocación turística y, como ya se mencionó, cuenta con 16 zonas arqueológicas, pertenecientes a la antigua civilización maya, dotadas con caminos de acceso y el equipamiento básico para la atención al turista, más allá de que posee la tercera mayor oferta de vestigios prehispánicos en México.*

*Cuenta con dos museos de sitio y nueve espacios museográficos para complementar una importante oferta cultural. El 37 por ciento del territorio del estado lo representan áreas naturales protegidas, tanto en selva como en costa, lo que hace de Campeche el estado con la mayor extensión de protección y conservación de flora y fauna en México.<sup>9</sup>*

*Dos reservas de la biosfera: las selvas de Calakmul y los atractivos mangles de Los Petenes junto a Campeche. La Laguna de Términos, junto a Ciudad del Carmen, es santuario tortugas, manatíes y delfines, y al norte se encuentran las colonias de flamencos de río Celestún. Además, ríos y selvas ofrecen excelentes oportunidades para las actividades de naturaleza y aventura.*

*La ciudad histórica y fortificada de Campeche es la única ciudad amurallada en el territorio nacional y es Patrimonio Cultural de la Humanidad en la lista de Unesco; y la Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul, representa el único Patrimonio Mixto (Cultural y Natural) de México. Ambos sitios son los principales activos turísticos del estado de Campeche.<sup>10</sup>*

*No es menos importante señalar, que el estado de Campeche cuenta con dos Centros de Convenciones, en Ciudad del Carmen y San Francisco de Campeche, con la capacidad de albergar congresos, exposiciones y eventos masivos, así como para ajustarse a diversos tamaños de eventos, y equipados con tecnología de punta para apoyo logístico.<sup>11</sup>*

*Más aún, recientemente se han incorporado a la oferta turística estatal tres campos de golf de competición internacional, en los municipios de Campeche, Champotón y Carmen.<sup>12</sup> Registros del gobierno del estado indican que Campeche cuenta con 8 mil 224 habitaciones hoteleras, de las que el 51.2 por ciento se encuentran en Ciudad del Carmen.*



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

## COMISIÓN DE TURISMO

*Existen dos aeropuertos internacionales en el estado, Ciudad del Carmen con conexiones regionales, nacionales e internacionales, y la ciudad de San Francisco de Campeche con vuelos a Ciudad de México. Sin embargo, es preciso señalar que recientemente la línea aérea Interjet ha cancelado vuelos por la ausencia de pasajeros en su ruta Campeche-Ciudad de México.*

*La caída de los precios del petróleo y la reducción en la producción del crudo han puesto en jaque a la entidad que dependía casi en su totalidad de la actividad petrolera. En virtud de ello, esta propuesta plantea la diversificación de su economía a través del turismo como palanca de desarrollo y disminuir su vulnerabilidad ante choques como los observados con la caída del precio del petróleo.*

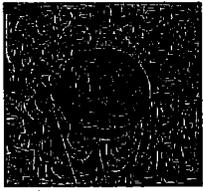
*En ese sentido, se plantea que a través del Consejo de Promoción Turística dependiente de la Secretaría de Turismo se realicen campañas de difusión permanente en favor del estado de Campeche y en particular de Ciudad del Carmen, a objeto de que estos lugares sean vistos como destino turístico con excelentes ventajas competitivas en materia de calidad de los servicios y productos turísticos que ofertan, y no solo sean vistos como destino directamente vinculado con la actividad petrolera.*

*La Secretaría de Turismo, es la dependencia que ejerce la facultad de formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional, tal como se estipula en el artículo 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública,<sup>13</sup> así como en el artículo 4 de la Ley General de Turismo.<sup>14</sup>*

*Señala el mismo ordenamiento en su artículo 2, fracción II, que la Secretaría de Turismo es la instancia que debe de establecer las bases para la política, planeación y programación de la actividad turística en todo el territorio nacional, bajo criterios de beneficio social, sustentabilidad, competitividad y desarrollo equilibrado.*

*El Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) es el:*

*"... organismo encargado de coordinar, diseñar y operar las estrategias de promoción turística a nivel nacional e internacional, así como promocionar el sin fin de increíbles*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

## COMISIÓN DE TURISMO

*destinos y actividades que México te ofrece, en los mejores escenarios, naturales y culturales.*"<sup>15</sup>

### **Referencias**

- 1-2 Sexto Informe de Gobierno.- <https://www.gob.mx/informe>.
- 3 Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- <http://www.sct.gob.mx/transporte/aeronautica-civil/inicio/>
- 4 Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles.-<http://www.hotelesmexicanos.org/>
- 5 Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad del Carmen-[www.canacocarmen.com.mx/](http://www.canacocarmen.com.mx/)
- 6 Subdelegaciones IMSS Campeche.-[www.segurosocial.social/subdelegaciones-imss/subdelgaciones](http://www.segurosocial.social/subdelegaciones-imss/subdelgaciones)
- 7 Portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica de Turismo.-[datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ActividadesCulturales.aspx](http://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ActividadesCulturales.aspx).
- 8 Diccionario Oxford de Economía.- <http://www.Oxford-Dictionary-of-Economics>.
- 9-12 Plan Estatal de Desarrollo de Campeche 2015-2021.-[/www.campeche.gob.mx/ped2015-2021](http://www.campeche.gob.mx/ped2015-2021)
- 13 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.-[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153\\_150618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_150618.pdf)
- 14 Ley General de Turismo.-[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGT\\_130418.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGT_130418.pdf)
- 15 Consejo de Promoción Turística de México.- <https://www.ctpm.com.mx>"
- 16.- Ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa.-[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/247\\_190517.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/247_190517.pdf)"

**II.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a impulsar políticas públicas para la promoción del sector turístico en el Estado de Veracruz, de la Dip. Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.**

### **II.I.- Antecedentes:**



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

## COMISIÓN DE TURISMO

Con fecha 22 de noviembre de 2018, en sesión celebrada en esa fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Dip. Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a impulsar políticas públicas para la promoción del sector turístico en el Estado de Veracruz.

Con fecha 22 de noviembre de 2018, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Turismo, para dictamen”.

Con fecha 23 de noviembre de 2018 la Comisión de Turismo recibió el Oficio con clave y número D.G.P.L.64-II-7-180 así como el Expediente No. 1188 conteniendo Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a impulsar políticas públicas para la promoción del sector turístico en el Estado de Veracruz.

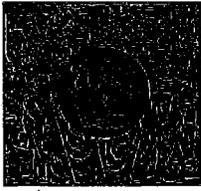
### II.II.- Contenido de la Proposición:

*“México siempre se ha caracterizado por su turismo cultural, el cual es definido por la Secretaría de Turismo como el viaje turístico motivado por conocer, comprender y disfrutar diversos rasgos y elementos distintivos que caracterizan a una sociedad o grupo social de un destino específico*

*El turismo se caracteriza por el conjunto de actividades que se relacionen con conocer o gozar de sectores geográficos en donde no se vive permanentemente, además tiene distintas variantes como: turismo cultural, de aventura, de entretenimiento, de relajación que a su vez van dirigidas a múltiples sectores de población; jóvenes, familias, tercera edad, parejas, amigos, etcétera.*

*El turismo ha ido creciendo a lo largo de los años, y para países en vía de desarrollo como México es muy importante enfocar dicha actividad para acrecentar el porcentaje de desarrollo y así aprovechar económica y socialmente los beneficios que traería consigo.*

*El pasado agosto, la Organización Mundial del Turismo (OMT) dio a conocer las cifras del ranking mundial respecto al arribo de turistas internacionales, y de captación de divisas correspondiente a la actividad turística de 2017.*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

## COMISIÓN DE TURISMO

*El documento Panorama OMT del Turismo Internacional 2018 confirma que México ascendió dos lugares, al pasar del octavo lugar en 2016, con 35.1 millones de turistas internacionales, al sexto sitio con 39.3 millones en 2017. Por arriba de Reino Unido, Turquía, Alemania y Tailandia.<sup>ii</sup>*

*De acuerdo con el Consejo de Promoción Turística, el turismo para la economía mexicana es una fuente de gran importancia, en virtud de que sus beneficios no sólo se muestran ser una industria generadora de empleos y en ser una actividad detonadora del desarrollo local y regional, sino que además es factor de difusión de atractivos culturales y naturales.*

*El turismo en México crece por arriba de la economía mundial, la actividad turística en México aporta casi el doble de lo que en promedio contribuye a las economías de la OCDE. Mientras en el país aporta aproximadamente el 8.7 por ciento del PIB, para el conjunto de economías del organismo representa en promedio 4.9 por ciento.*

*Asimismo, en México el sector provee 2.3 millones de empleos de tiempo completo, equivalentes a 5.9 por ciento del empleo y 79.9 por ciento de las exportaciones de servicios, más que el 22 por ciento que en promedio representa para los países de la OCDE, señala el reporte OCDE Tendencias del Turismo y Políticas 2018.<sup>iii</sup>*

*Sabemos que el turismo es importante porque es una manera de reactivar la economía en regiones específicas. Es así como todos los países del mundo usan el turismo para generar empleos, hacer crecer la infraestructura, creación de nuevos negocios ya sean restaurantes y hoteles, servicios como el transporte aéreo, marítimo o terrestre.*

*Derivado de lo anteriormente expuesto y en representación del estado de Veracruz, desde este Congreso es trascendental activar el desarrollo turístico en el estado. Actualmente, varias localidades han mejorado su imagen y, por ende, se han propiciado mejores condiciones de vida para la población que recibe a los visitantes, generándose fuentes de empleo, mayor desarrollo social y mejora en la infraestructura municipal. Es así como Veracruz se posiciona en el séptimo lugar en ocupación hotelera a nivel nacional, por lo que es importante dar mayor impulso al turismo en el estado.*



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

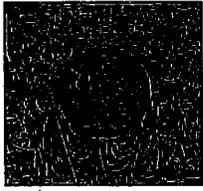
## COMISIÓN DE TURISMO

*Veracruz cuenta con una increíble riqueza también natural como histórica. Los climas variados entre montañas y playas, una gran gama completa de ecosistemas y zonas costeras para los diversos gustos, permiten al visitante experimentar una estancia única, completamente adaptable a sus preferencias. El turista puede programar su viaje a Veracruz, escogiendo entre playas, aventuras, deportes acuáticos como terrestres, ciudades en estilos arquitectónicos de época y modernos, parques, monumentos y museos históricos, culturas precolombinas, pueblos mágicos y culturas indígenas todavía existentes.<sup>iv</sup>*

*Veracruz es un lugar turístico que pueden disfrutar los visitantes nacionales e internacionales; tiene gastronomía, costumbres y tradiciones, fraternidad, calidad y calidez humana, entre otros aspectos que mostrar. Cuenta con infraestructura hotelera y restaurante para albergar a los turistas que deseen visitar esta entidad, es un estado pleno de historia, tradiciones y de una gran riqueza cultural. En lo que a turismo se refiere, el estado se divide en siete regiones.*

*1. Región Huasteca. Es una amplia región que se encuentra en el noreste de Veracruz. Tuxpan es la puerta de la Huasteca veracruzana; Chicontepec, pueblo de montaña conocido como El Balcón de la Huasteca; Álamo Temapache, municipio eminentemente citrícola; Castillo de Teayo, en la Huasteca Baja, sobrevive en el tiempo el Castillo de Teayo; Pánuco. En las llanuras de la Huasteca Alta, al extremo norte, se localiza una de las poblaciones más antiguas del golfo, Tamiagua, la laguna de Tamiagua es un bello sitio donde tienen su morada diferentes especies de aves y mamíferos; Tempoal, una de las fechas que más se esperan en el municipio es cuando se celebra la fiesta de Xantolo, del 31 de octubre al 3 de noviembre.*

*2. Región Totonaca. Cuenta con un gran patrimonio arqueológico y riquezas culturales. Actividades de turismo de aventura y de naturaleza; Poza Rica, se le conoce así a este municipio debido a que en el lugar existía un remanso con abundancia de peces; Tecolutla fue una población prehispánica totonaca localizada al margen del río Tecolutla; Cazonas, barra de Cazonas, es una zona con tranquilas playas como Boquitas, Azul, Sur y Chaparrales.*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

## COMISIÓN DE TURISMO

3. *Región Cultura y Aventura. Un viaje de encuentro con la historia y la naturaleza que empieza en Xalapa, la capital veracruzana, y que sigue por los pueblos típicos; Xalapa, un viaje de encuentro con la historia y la naturaleza; Coatepec, Pueblo Mágico por su encanto, armonía y misticismo; Xico, pueblo con encanto, joya de Veracruz, inmerso en el bosque de niebla; Perote, ubicado hacia el bosque de niebla, casi en los límites con el estado de Puebla; Jalcomulco, rodeado de exuberante belleza natural, donde usted podrá realizar actividades de aventura y deportivas; Actopan, dentro de un entorno tropical y de abundante naturaleza; Naolinco, famoso por su fiesta de Todos los Santos.*

4. *Región Altas Montañas. Es un lugar donde las sierras dan cobijo a valles llenos de vida; Orizaba se fundó en la época de la Colonia sobre un antiguo asentamiento indígena; Fortín, población pionera en floricultura desde el siglo XIX; Zongolica, espléndidos paisajes constituyen un paraíso natural; Yanga surge a raíz del movimiento emancipador del caudillo africano Yanga a principios del siglo XVII; Coscomatepec, pueblo legendario y artesanal de talabartería y lana; Huatusco, los arroyos y arquitectura histórica son el atractivo de esta hermosa población.*

5. *Región Primeros Pasos de Cortés. Considerado como la Puerta de América, debido a Hernán Cortés; Veracruz es un lugar de historia viva y por tradición; Boca del Río, lugar bello, moderno, turístico, ideal para el placer y la aventura; Alvarado, el puente sobre la desembocadura del río Papaloapan y el puerto son sitios de relevancia; La Antigua, lugar donde se plasmaron las primeras miradas del viejo continente; Úrsulo Galván. Cempoala, sede de la cultura totonaca; Tlacotalpan, Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco.*

6. *Región Los Tuxtlas. Su herencia colonial, sus ricas tradiciones y su irresistible gastronomía; San Andrés, municipio con hermosas playas como Playa Escondida, Montepío, Playa Hermosa, Arroyo de Lisa, Costa de Oro y Dos de Abril; Santiago Tuxtla, fundada en 1525, cuando Hernán Cortés estableció ahí uno de los primeros ingenios de azúcar de la Nueva España; Catemaco significa "Lugar de las Casas Quemadas" en náhuatl.*



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

## COMISIÓN DE TURISMO

*7. Región Olmeca. Cuna de la civilización más antigua de Mesoamérica; Minatitlán, ciudad petrolera más antigua del sureste de México; Texistepec, lugar de restos arqueológicos y antigua capital de la cultura olmeca.*

*Como podemos observar, Veracruz cuenta con una belleza arquitectónica, histórica, cultural y gastronómica, así mismo cuenta con seis Pueblos Mágicos, lo que hace más grande su atractivo y uno de los principales destinos turísticos del país.*

*Por lo anterior y desde una perspectiva estratégica, debemos aprovechar todo el potencial turístico para lograr una mayor promoción contribuyendo así al desarrollo y crecimiento del sector turístico con el objetivo de incrementar la economía nacional.*

*Por ello se propone que esta soberanía haga un llamado a la Secretaría de Turismo del gobierno federal para que, a través del Consejo de Promoción Turística de México, se fomente la promoción turística de Veracruz, a fin de seguir potencializando el desarrollo de la región y en beneficio de la economía del estado.*

### Notas

i Turismo Cultural, Secretaría de Turismo  
<http://www.sectur.gob.mx/hashtag/2015/05/14/turismo-cultural/>

ii México, Sexto Lugar del ranking Mundial en arribo de turistas internacionales, confirma OMT <https://www.gob.mx/sectur/prensa/mexico-sexto-lugar-del-ranking-mundial-en-arribo-de-turistas-internacionales-confirma-omt>

iii Turismo en México crece por arriba de la economía mundial: OCDE <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/turismo-en-mexico-crece-por-por-arriba-de-la-economia-mundial-ocde>

iv Veracruz Turismo <http://www.veracruzturismo.com.mx/> v Secretaría de Turismo y Cultura, Regiones Turísticas <http://www.veracruz.gob.mx/turismo/regiones-turisticas/>.

### III. Consideraciones de la Comisión Dictaminadora:

Esta comisión dictaminadora al analizar para dictamen ambas Proposiciones con Punto de Acuerdo, considera que estas se circunscriben y concitan al tema de la promoción y



**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

## **COMISIÓN DE TURISMO**

difusión turística de los Estados de Campeche y Veracruz, por tanto ambas se dictaminan de manera conjunta bajo las siguientes consideraciones:

En base al 6° Informe de Labores de la Secretaría de Turismo 2017-2018, que describe las acciones y campañas de difusión realizadas en ese periodo en los Estados de Campeche y Veracruz por conducto de la Secretaría de Turismo (SECTUR), destacan las siguientes:

- Del 5 al 8 de marzo de 2018, se participó en el Seatrade Global Cruise principal evento a nivel mundial de la industria de los cruceros, en donde se promocionó los destinos de los Estados de Campeche y Veracruz.
- Se transfirió a las áreas usuarias de la SECTUR el mejoramiento de la calidad de servicios de hoteles de dos y tres estrellas en el estado Campeche: bajo la percepción del consumidor, desarrollado por la Universidad Autónoma del Carmen.
- En coordinación con FONART se implementó el Programa Moderniza enfocado a talleres artesanales ubicados en Pueblos Mágicos de Campeche.
- Se instalaron módulos de servicios de información turística y trámites migratorios.
- Se contó con presencia de la marca "México" en el "Campeonato Mundial de Slacklines" que se llevó a cabo el 25 y 26 de noviembre en el centro de la ciudad de Campeche, contando con una asistencia aproximada de 5,000 personas durante los dos días del evento. El Slackline es un deporte que consiste en mantener el equilibrio sobre una cinta enganchada entre dos puntos fijos, haciendo diferentes saltos y trucos. En el evento compitieron 16 artistas/ atletas internacionales.
- Se realizó la promoción y comercialización de los productos turísticos del país en la feria turística International French Travel Market (TOP RESA), del 26 al 29 de septiembre de 2017, en París, Francia, con la representación de los Estados de Campeche y Veracruz.
- Se participó en Feria Internacional de Turismo (FITUR), del 17 al 21 de enero de 2018, en Madrid, España. Con el objeto de fortalecer y consolidar la presencia de México en el mercado europeo, se dio continuidad a la participación en la edición 38 de la FITUR 2018, una de las ferias más importantes a nivel mundial. En pabellón de México participaron los Estados de Campeche y Veracruz.
- El encuentro ITB Berlín llevado a cabo del 7 al 11 de marzo del 2018, en Berlín, Alemania, el cual es una de las ferias internacionales más importantes del sector turístico a nivel mundial se dio dar continuidad al fortalecimiento y posicionamiento



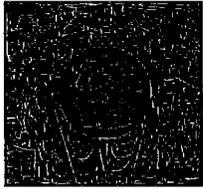
DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

## COMISIÓN DE TURISMO

de México como un gran destino turístico, con la participación de los Estados de Campeche y Veracruz.

- Se impulsó el programa “Mundo Maya” que posiciona el patrimonio cultural de Campeche.
- En febrero de 2017 se proporcionó al Estado de Veracruz asesoría técnica en la conformación de su Programa Sectorial de Turismo y Cultura 2017-2018, el cual fue vinculado al PROSECTUR impulsando de esta manera las directrices de la Política Nacional Turística.
- Se suscribieron 2 convenios entre FONATUR y el Estado de Veracruz.
- En coordinación con la Secretaría de Turismo del estado de Guanajuato, por cuarto año consecutivo se realizó el Encuentro Nacional e Internacional de Observatorios Turísticos en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, los días 13 y 14 de septiembre. El encuentro tuvo el propósito de seguir impulsando el esfuerzo de los diferentes actores del sector turístico en la medición de la actividad turística de los destinos a fin de continuar intercambiando experiencias y conocimientos en el desarrollo de este mecanismo y los resultados que se han obtenido en cada uno de los destinos. Se contó con la asistencia de 80 personas entre funcionarios públicos, investigadores y académicos de Secretarías Estatales de Turismo, de personas involucradas en la operación de observatorios turísticos y en la generación de indicadores turísticos provenientes de 3 países: Argentina, Colombia y Estados Unidos, así como de 15 entidades incluyendo al Estado de Veracruz.
- El 20 de febrero de 2017, se lanzó Convocatoria conjunta NAFIN-SECTUR para desarrollar con la colaboración de los funcionarios estatales de turismo, 350 cursos gratuitos de formación empresarial y asistencia técnica a nivel nacional, con ello se buscó capacitar a emprendedores y propietarios de micro, pequeñas y medianas empresas del sector turismo en 21 entidades federativas entre ellas Veracruz, incluyendo acciones de capacitación mediante la Unidad Móvil de NAFINSA.
- Se integraron 2 proyectos en el Catálogo de Inversiones para la búsqueda de una coinversión entre particulares en el Estado de Veracruz.

Esta Comisión de Turismo considera que los esfuerzos para posicionar a los Estados de Campeche y Veracruz como destinos que ofertan una excelente competitividad turística, belleza arquitectónica, histórica, cultural y gastronómica, además de sus diversos pueblos mágicos, han tenido la suficiente difusión al considerar que “*el presupuesto ejercido al 30*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

## COMISIÓN DE TURISMO

*de junio del presente año, asciende a la cantidad de 4,300.7 millones de pesos, cifra mayor en 9.8% con respecto a la asignación original y se ejerció de la siguiente manera:*

- 616.0 millones de pesos de SECTUR (Sector Central).
- 1,028.4 millones de pesos de FONATUR.
- 83.4 millones de pesos para la filial FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V.
- 2,572.9 millones de pesos del CPTM. Este comportamiento se debe a los recursos excedentes que recibe el CPTM por derechos de los Visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, conforme lo establece la Ley Federal de Derechos.

*Cabe destacar que los recursos han sido ejercidos de acuerdo con lo autorizado en la estructura programática y, por tanto, de manera congruente con las metas y objetivos planteados para el Sector Turístico en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en el Decreto que Establece las Medidas para el (OM) Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos y las Acciones de Disciplina Presupuestaria de la Administración Pública Federal y demás normatividad aplicable<sup>1</sup>”.*

Por lo que acorde al presupuesto asignado por esta soberanía a la SECTUR para 2018, las diversas campañas y eventos de difusión promovidos para ambos Estados, así como de los propios prestadores de servicios turísticos, se considera improcedente exhortar a dicha Secretaría para que en coordinación con los Estados de Campeche y Veracruz se impulsen políticas públicas para la promoción y el desarrollo del sector turístico en esas entidades federativas.

Concerniente a la petición para que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorte a la Secretaría de Turismo para que, de ser necesario se integre la presente Proposición para su seguimiento en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, dentro de los planteamientos no se hace mención de

<sup>1</sup> 6º Informe de Labores 2017-2018. Secretaría de Turismo. Página 130. Disponible en la siguiente dirección electrónica: [http://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2018/09/SEXTOinformeSECTUR\\_B.pdf](http://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2018/09/SEXTOinformeSECTUR_B.pdf)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

### COMISIÓN DE TURISMO

ellos, sin embargo dicho Acuerdo se encuentra dentro del proceso aludido en el mismo y por tanto se desecha.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Turismo de la LXIV Legislatura,

#### Resuelven

**Primero.-** Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo para realizar programas, estrategias y campañas de difusión turística, para posicionar al Estado de Campeche como destino que oferta excelente competitividad.

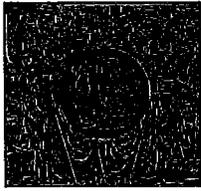
**Segundo.-** Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a impulsar políticas públicas para la promoción del sector turístico en el Estado de Veracruz.

**Tercero.-** Se desecha el segundo punto contenido en la Proposición en lo relativo a que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Turismo para que, de ser necesario el presente recurso legislativo, sea integrado para su seguimiento en razón del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

**Cuarto.-** Archívese los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 21 días del mes de diciembre de 2018.

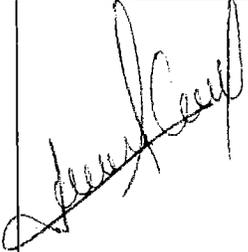
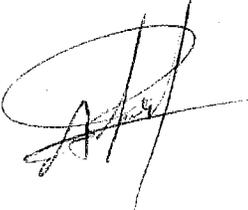
Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Luis Javier Alegre Salazar Presidente			

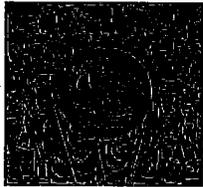


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

### COMISIÓN DE TURISMO

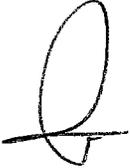
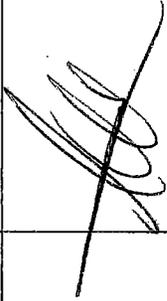
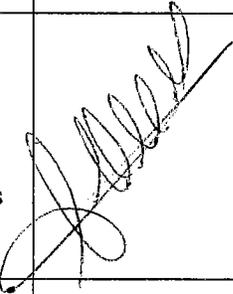
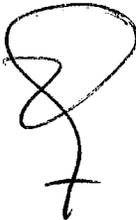
Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Lizeth Amayrani Guerra Méndez Secretaria			
 Abelina López Rodríguez Secretaria			
 Carmen Patricia Palma Olvera Secretaria			
 Guadalupe Ramos Sotelo Secretaria			

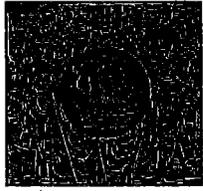


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

**COMISIÓN DE TURISMO**

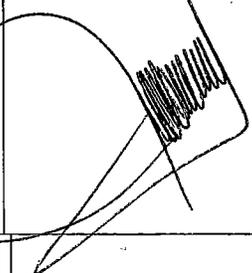
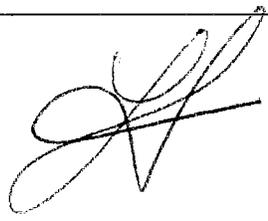
Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Sergio Fernando Ascencio Barba Secretario			
 Dulce Alejandra García Morlan Secretaria			
 Margarita Flores Sánchez Secretaria			
 Olga Patricia Sosa Ruíz Secretaria			

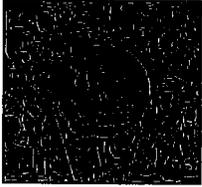


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

**COMISIÓN DE TURISMO**

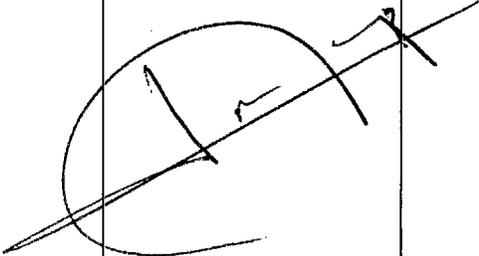
Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Martha Angelica Zamudio Macías Secretaria			
 Clementina Marta Dekker Gómez Secretaria			
 Esteban Barajas Barajas Integrante			
 Laura Barrera Fortoul Integrante			

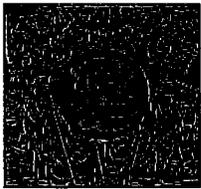


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

**COMISIÓN DE TURISMO**

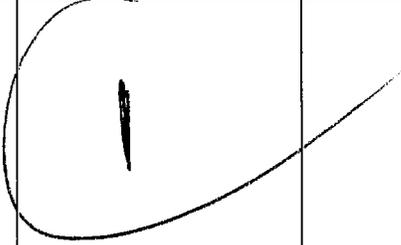
Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 María del Carmen Bautista Peláez Integrante			
 Raquel Bonilla Herrera Integrante			
 José Ramón Cambero Pérez Integrante			
 Marco Antonio Carbajal Miranda Integrante			

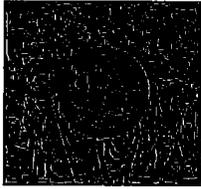


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

### COMISIÓN DE TURISMO

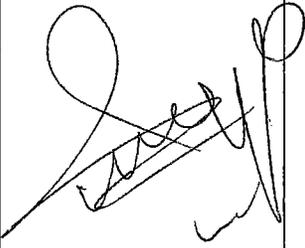
Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Francisco Favela Pefiñuri Integrante			
 Julieta García Zepeda Integrante			
 Isaiás González Cuevas Integrante			
 Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado Integrante			

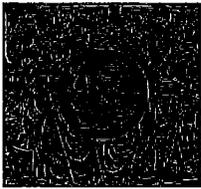


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

**COMISIÓN DE TURISMO**

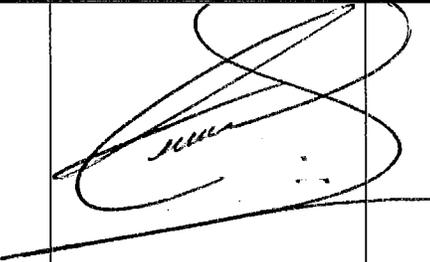
Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Mirna Zabeida Maldonado Tapia Integrante			
 Jacqueline Martínez Juárez Integrante			
 Sergio Pérez Hernández Integrante			
 Carmina Yadira Regalado Mardueño Integrante			

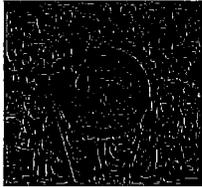


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

### COMISIÓN DE TURISMO

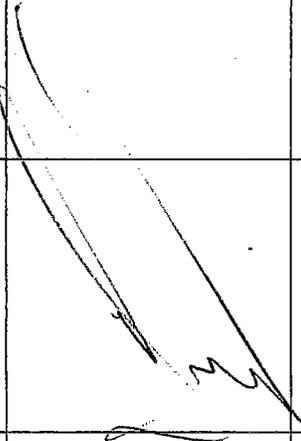
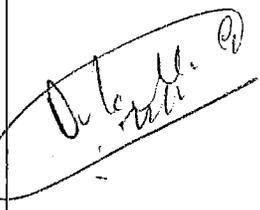
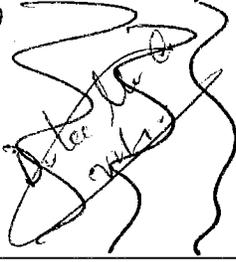
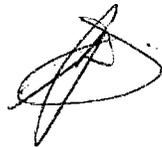
Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Claudia Reyes Montiel Integrante			
 Martha Robles Ortiz Integrante			
 María Marivel Solís Barrera Integrante			
 Adriana Paulina Teissier Zavala Integrante			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

**COMISIÓN DE TURISMO**

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Adolfo Torres Ramírez Integrante			
 Jesús Carlos Vidal Peniche Integrante			
 Dulce María Corina Villegas Guarneros Integrante		Por enerv. 	
 Rosa Maria Bayardo Cabrera Integrante			



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>